ISAL N°11

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 15 al 19 de junio de 2026

ÍNDICE

ÍNDICE 2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS 5
RESUMEN SENADO 6
Lunes 15 de junio de 2026 7
Cultura, Artes y Comunicaciones 7
Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación 7
Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales 9
Futuro, Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación 10
Seguridad Ciudadana 11
Familia 12
Recursos Hídricos y Desertificación 13
Acusación Constitucional 14
Martes 16 de junio de 2026 16
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural 16
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 17
De Personas Mayores y Discapacidad 17
Deportes y Recreación 18
Defensa Nacional 18
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo 19
Comisión Especial Investigadora 20
Educación 22
Emergencia, Desastres y Bomberos 23
Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización 24
Hacienda 25
Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones 26
Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana 27
Salud 28
Trabajo y Seguridad Social 30

Acusación Constitucional 31
Miércoles 17 de junio de 2026 33
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 33
De Derechos Humanos y Pueblos Originarios 34
Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación 35
Hacienda 35
Mujer y Equidad de Género 37
Seguridad Ciudadana 38
Medio Ambiente y Recursos Naturales 39
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales 40
Minería y Energía 40
Acusación Constitucional 41
Jueves 18 de junio de 2026 43
Deporte y Recreación 43
Minería y Energía 43
Acusación Constitucional contra del exministro de Hacienda, Nicolás Grau Veloso 44
SENADO 45
Lunes 15 de junio de 2026 45
Agricultura 45
Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación 45
Defensa Nacional 46
Desafíos del Futuro, Ciencias, Tecnología e Innovación 46
Educación 47
Hacienda 48
Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales 50
Mujer y Equidad de Género 51
Minería y Energía 52
Salud 53
Martes 16 de junio de 2026 56
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 56
Defensa Nacional 57

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía 58
Economía 59
Gobierno, Descentralización y Regionalización 60
Hacienda 61
Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales 62
Relaciones Exteriores 63
Seguridad Pública 63
Vivienda y Urbanismo 64
Miércoles 17 de junio de 2026 66
Agricultura 66
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 67
Educación 67
Gobierno, Descentralización y Regionalización 68
Hacienda 69
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura 71
Minería y Energía 72
Transporte y Telecomunicaciones 72
Seguridad Pública 73
Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía 74
Jueves 18 de junio de 2026 76
Educación 76
Trabajo y Previsión Social 77

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°11 del 15 al 19 de junio de 2026

SALA:

Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para autorizar el uso de agentes encubiertos en Internet para la persecución de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (Boletín 16.857-07). **Despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.**
2. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para permitir la votación dividida de las acusaciones constitucionales, en los casos que indica (Boletín 17.222-07). **Despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.**
3. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que autoriza mayor endeudamiento del gobierno central durante el año 2026 (Boletín 18.276-05). **Despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.**

COMISIONES:

1. **Seguridad Ciudadana**. Despachó a la Sala el proyecto que tipifica el delito de ocultamiento de identidad en eventos masivos y desórdenes públicos (boletín 18.211-25), **tras votarlo en particular con presencia del ministro de Seguridad. Quedaron sin tratar otros dos proyectos (lavado de activos por propiedad industrial y quebrantamiento de condena).**
2. **Relaciones Exteriores**. despachó a la Sala el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre Chile y Costa Rica (boletín 18.301-10).
3. **Economía.** Despachó a la Sala el proyecto que autoriza mayor endeudamiento del gobierno central durante 2026 (boletín 18296-05) [Aprobado en sala el 17/06]. **No alcanzó a tratar el de firma electrónica.**
4. **Ciencias**. Despachó a la Sala el proyecto del CAE (boletín 18228-04), pero votó en general rechazando la idea de legislar.

RESUMEN SENADO

Semana N°11 del 15 al 19 de junio de 2026

SALA:

Proyectos de ley y oficio:

4. Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicite el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. **Se acordó la prorrogar la vigencia del estado de excepción.**
5. Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar. Boletín 18230-13. **Se despachó a ley.**
6. Modifica la Ley del Tránsito, para establecer la reserva de los datos registrales de los vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Boletín 16741-15. **Se aprobó en general y particular a la vez, siendo despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.**
7. Establece el 6 de abril de cada año como el Día Nacional de Reconocimiento a las Organizaciones de Pacientes. Boletín 18159-11. **Se aprobó en general y particular a la vez, siendo despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.**

COMISIONES:

5. **Hacienda.** Proyecto de Ley iniciado en mensaje para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social, en segundo trámite constitucional, Boletín 18216-05. **Se aprobó en general, siendo despachada a la Sala del Senado para continuar su tramitación.**
6. **Relaciones Exteriores.** Proyecto de ley iniciado en mensaje, en segundo trámite constitucional, relativo al Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Tayikistán sobre exención de visas para titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales, Boletín 18178-10, y proyecto de ley iniciado en mensaje, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Helénica sobre el empleo remunerado de dependientes de miembros de una misión diplomática, Boletín 18256-10. **Ambos proyectos de acuerdo fueron aprobados por unanimidad y despachados a la Sala del Senado para continuar su tramitación.**
7. **Gobierno**. Proyecto de ley iniciado en mensaje, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa de personas extranjeras. Boletín 16836-06. **Se continuó la votación en particular de la iniciativa, la que fue despachada por la comisión a la Sala del Senado para continuar su tramitación.**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 15 de junio de 2026

Cultura, Artes y Comunicaciones

Asistió:

- Subsecretario de las Culturas y las Artes, Carlos Lobos.

1.Situación Presupuestaria de la Fundación Teatro a Mil: la directora de la fundación, Carmen Romero, detalló la gestión 2025-2026 y pidió al Ejecutivo mantener los recursos en la Ley de Presupuestos. El reajuste del 3% afectó directamente a la entidad, que ya ejecutó y pagó los costos del Festival Internacional de este año. El Subsecretario de las Culturas y las Artes, aclaró que el presupuesto general del sector creció un 11% respecto al año anterior, por lo que la situación real no es desfavorable. Además, sugirió que la Fundación postule a cuatro líneas de fondos concursables para compensar la baja.

2.Discusión Proyecto de Ley sobre Visibilidad en Eventos Masivos (Boletín 18.166-24): el Subsecretario Carlos Lobos apoyó regular el derecho a la información sobre la visibilidad. Sin embargo, advirtió que la redacción actual exige un resultado que puede desatar demandas entre las empresas productoras. Propuso cambiarlo a una obligación de medios, donde las productoras demuestren haber tomado todas las medidas razonables para asegurar una buena visualización. La Asociación de Productores (AGEPEC) coincidió en el riesgo de judicialización debido a que el concepto adecuada visibilidad es subjetiva y no está definido. Advirtieron que, de aprobarse, podría provocar una baja en los aforos, menos entradas disponibles y un alza en los precios de las entradas o tickets. Sugirieron enfocarse en mejorar la información previa al consumidor en lugar de imponer una garantía técnica difícil de medir.

La comisión acordó:

I. Invitar al Subsecretario de las Culturas y las Artes y a representantes de AGEPEC para que puedan responder las preguntas de los diputados que quedaron pendientes en esta sesión.
II. Oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional para solicitar un informe sobre el impacto regulatorio que las últimas normas dictadas han tenido en la industria del entretenimiento.
III. Oficiar al Consejo de Monumentos Nacionales para que informe sobre cómo se llevó adelante el procedimiento por el cual, entre el 11 de marzo y el 1 de junio de 2026, el Consejo revisó y aprobó 69 proyectos en siete sesiones, y conocer el estado de la solicitud hecha por el alcalde de Providencia para rodear con una reja la Fuente Alemana cercana a la Plaza Baquedano.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El Subsecretario de las Culturas y las Artes, señaló el compromiso del Ejecutivo de terminar el teatro del GAM.

Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Asistió:

- Subsecretaria de Salud, Alejandra Pizarro.

Se continuó con la discusión en general del proyecto de ley, que "Establece un beneficio de compensación por la compra de pañales y de medicamentos", Boletín N°18255-31 (103-374).

El Ejecutivo expuso que la iniciativa busca entregar una bonificación mensual equivalente al reembolso del IVA pagado en compra de pañales y medicamentos, focalizada en el 80% más vulnerable del Registro Social de Hogares. Se indicó que el pago se efectuaría con posterioridad a la compra, mediante transferencia al Bolsillo Familiar Electrónico, sin sustituir programas o estrategias sanitarias vigentes. La administración recaería en el IPS, mientras que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia definiría la elegibilidad y el Servicio de Impuestos Internos validará las boletas.

El Ejecutivo precisó que el Ministerio de Salud participará en el reglamento de ejecución, en la definición de la canasta y precios de referencia, en la determinación de las condiciones médicas habilitantes para el beneficio de pañales y en la validación de recetas electrónicas mediante mecanismos de interoperabilidad. Asimismo, se planteó la necesidad de precisar el alcance de los tratamientos permanentes, establecer parámetros de consumo diario y mensual, y evitar inequidades en pacientes polimedicados o con tratamientos de alto costo.

Durante la sesión se plantearon reparos desde la oposición, respecto de la falta de nuevos antecedentes técnicos para robustecer el proyecto, particularmente sobre medicamentos mayormente recetados en adultos mayores, situación de pacientes oncológicos y costos efectivos. También se cuestionó la ausencia de la Ministra de Salud May Chomali y se solicitó una instancia técnica presencial con el Ministerio de Hacienda, en horario de trabajo, para abordar las indicaciones.

Desde el oficialismo se manifestó disposición a estudiar un subpiso protegido para medicamentos de enfermos crónicos, a fin de entregar mayor certeza a los beneficiarios. Además, se advirtió que la exigencia de boleta y receta electrónica puede generar dificultades en zonas rurales por la brecha digital, por lo que se solicitó evaluar mecanismos transitorios para evitar exclusiones mientras avance la implementación tecnológica. Finalmente, el Ejecutivo respondió que la regulación debe concentrarse en condiciones médicas que puedan requerir pañales, evitando un listado rígido de enfermedades, y que la receta electrónica debe implementarse gradualmente atendiendo la realidad tecnológica de ciertos territorios.

La comisión acordó:

i. Solicitar que el Ministerio de Hacienda remita las respuestas comprometidas a las consultas formuladas por los parlamentarios y las indicaciones necesarias para perfeccionar el proyecto antes de su votación.
ii. Gestionar con SEGPRES la ampliación de los plazos de discusión, atendido que el ingreso de indicaciones se contemplaría hasta el jueves 18 y la votación para el lunes 22, plazo estimado insuficiente para una revisión técnica adecuada.

Compromisos del ejecutivo:

i. El Ejecutivo deberá remitir antecedentes técnicos sobre la canasta de medicamentos, precios de referencia, interoperabilidad, acreditación de recetas y parámetros de consumo aplicables al beneficio.

Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales

Asistió:

- Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Sebastián Figueroa.

El Alcalde de Putre planteó demoras de hasta tres años en concesiones de terrenos fiscales y de un año en resoluciones sanitarias para casetas sanitarias, además de la necesidad de habilitar la ruta A-135 como alternativa al transporte de carga peligrosa por la Ruta 11. El Subsecretario confirmó que el tramo está en el PETSE regional, cuya priorización corresponde al Gobierno Regional y al CORE.

El Alcalde de General Lagos comuna fronteriza con un 98% de su territorio en Área de Desarrollo Indígena— solicitó trato diferenciado para zonas extremas, revisión de criterios del Sistema Nacional de Inversiones para territorios aislados, y destrabar un proyecto de electrificación de Visviri detenido hace años por observaciones ambientales y falta de servidumbres de paso regularizadas. Destacó el potencial de la ganadería camélida y pidió impulsar el Día Nacional de la Ganadería Camélida.

El Alcalde de Camarones con 53% de dependencia del Fondo Común Municipal— expuso la falta de ambulancia avanzada y de un CESFAM por restricciones normativas de percápita y categorización; la insuficiencia del financiamiento de los Servicios Sanitarios Rurales (APR); los impedimentos para inscribir predios rurales menores a 5.000 m²; la necesidad de resguardar el Fondo Común Municipal; y la aplicación desproporcionada de la normativa de seguridad privada en eventos de fomento productivo como la Fiesta de la Vendimia de Codpa. Solicitó además respuesta del Ministerio de Agricultura por la mosca de la fruta y gestiones del MOP para acceso a la Laguna Roja.

Parlamentarios plantearon además invitar a CORFO y SERCOTEC, aplicar la Ley Indígena y el Convenio 169 en la priorización de inversión en territorios ADI, habilitar una ruta alternativa entre Arica y Tarapacá ante riesgo de aislamiento por la Cuesta de Chinchorro, y gestionar vuelos interregionales desde Arica. El Subsecretario solicitó ser copiado en los oficios acordados.

La comisión acordó:

I. Oficiar al Ministro de Bienes Nacionales solicitando priorizar la tramitación de concesiones de terrenos fiscales de la Municipalidad de Putre.
II. Oficiar a la Seremi de Salud de Arica y Parinacota sobre los plazos de resoluciones sanitarias y sus causas.
III. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas y al Gobernador Regional de Arica y Parinacota para priorizar dentro del PETSE la ruta A-135.
IV. Oficiar al Ministerio de Energía sobre el proceso de electrificación de Visviri, requiriendo la información ya entregada a la Comisión de Minería y Energía para evitar duplicidad.
V. Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social y a la SUBDERE para evaluar un trato diferenciado permanente para comunas rurales extremas en evaluación de proyectos de inversión social.
VI. Oficiar a EFE sobre la factibilidad de un puerto seco en Visviri con traslado de carga en tren hacia el Puerto de Arica.
VII. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas sobre la habilitación de un camino alternativo entre Arica y Parinacota y Tarapacá.

VIII. Oficiar al Ministerio de Salud sobre las brechas de la posta de Codpa y la posibilidad de crear una categorización diferenciada de CESFAM para comunas rurales de baja densidad, como Camarones y General Lagos.
IX. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas sobre un financiamiento basal para APR con menos de 1.000 arranques, y sobre acceso a la Laguna Roja.
X. Estudiar una modificación legal para un mecanismo excepcional de inscripción de predios rurales menores a 5.000 m², evaluando incorporar al Ministerio de Bienes Nacionales a la comisión.
XI. Oficiar a la entidad correspondiente sobre revisión del Fondo Común Municipal para incorporar un diferencial por mayores costos operacionales en comunas aisladas.
XII. Oficiar al Ministerio de Agricultura sobre compensación a productores afectados por la mosca de la fruta en el Valle de Codpa.
XIII. Evaluar una indicación al proyecto que modifica la Ley N° 21.659 sobre seguridad privada, para extender la exención a actividades culturales y de fomento productivo en comunas rurales.
XIV. Oficiar a la Cancillería sobre gestiones previas para el traslado de carga entre Bolivia y el Puerto de Arica.
XV. Copiar a la SUBDERE en los oficios acordados en esta sesión.

Futuro, Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Asistió:

- Ministra de Ciencias, Ximena Lincolao.

Se excusó la asistencia de la ministra de Desarrollo Social y Familia, María Jesús Wulf Le May; de la ministra de Educación, María Paz Arzola; y del ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

A raíz de las excusas presentadas, la diputada Gael Yeomans reiteró la solicitud de otorgar urgencia a la iniciativa por parte del Ejecutivo, con el objeto de avanzar en su tramitación, recoger las observaciones formuladas por organizaciones de deudores del CAE y proceder a su votación en general. Asimismo, propuso volver a citar a los ministros de Educación y de Hacienda y efectuar la votación en general del proyecto en la sesión del lunes siguiente. La diputada hizo presente que correspondía a la segunda oportunidad en que el ministro de Hacienda se excusaba de asistir a la comisión para abordar esta materia.

Posteriormente, se produjo un intercambio entre los diputados Daniel Manouchehri, Gael Yeomans y Felipe Ross respecto de la conveniencia de celebrar una sesión extraordinaria destinada a continuar la discusión de la iniciativa. Mientras algunos parlamentarios plantearon la necesidad de acelerar su despacho para permitir el avance de otros proyectos de la comisión, otros señalaron que, al no contar el proyecto con urgencia legislativa, no existirían diferencias sustantivas entre efectuar la votación el día lunes o el miércoles siguiente. El diputado Felipe Ross dejó constancia de su desacuerdo con la posibilidad de citar a una sesión extraordinaria para votar un proyecto que no cuenta con urgencia.

1.Se Continuo con la tramitación del proyecto de ley, de origen en moción, que modifica la ley Nº 20.027, que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior, en materia de cobro de las deudas del Crédito con Aval del Estado (boletín Nº 18228-04), en primer trámite constitucional.

Expusieron Hugo Silva en representación de organizaciones de deudores del Crédito con Aval del Estado a nivel nacional, quienes señalaron contar con el respaldo de más de 1.200 adherentes. Manifestaron su preocupación por los mecanismos de cobro actualmente aplicados, indicando que existen casos en que se practican

retenciones directamente sobre las remuneraciones de los deudores. Asimismo, señalaron que la información entregada por el Ejecutivo respecto de los montos sujetos a cobro habría presentado modificaciones sucesivas, lo que, a su juicio, ha generado incertidumbre entre las personas afectadas. Indicaron además que el monto adeudado registrado por la Tesorería General de la República no siempre permite verificar si incorpora descuentos o pagos efectuados con anterioridad. Finalmente, solicitaron a los parlamentarios evaluar alternativas que permitan establecer mecanismos de pago más justos y transparentes para los deudores del CAE.

2. Se recibió en audiencia a los representantes de la SICH, quienes presentaron sus propuestas para modernizar y optimizar el Programa Becas Chile, específicamente en lo que respecta a las disposiciones del Decreto Supremo N° 664. Asimismo, expusieron las oportunidades de mejora que consideran fundamentales para fortalecer esta política pública y maximizar el impacto de la inversión estatal en la formación de capital humano avanzado.

La comisión acordó:

I. Se sometió a votación y se aprobó citar a la ministra de Educación, María Paz Arzola, y al ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, a la sesión del día miércoles a las 08:45 horas, con el objeto de conocer sus exposiciones y proceder posteriormente a la votación en general del proyecto, con el fin de fijar plazos para las indicaciones.
II. Oficiar a la Tesorería General de la República y al Ministerio de Hacienda para solicitar antecedentes sobre las retenciones y embargos practicados respecto de remuneraciones y líneas de crédito asociadas a cuentas corrientes de deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE), requiriendo un detalle del número de trabajadores afectados y de las medidas de cobro aplicadas en cada caso.
III. Oficiar al Ejecutivo para solicitar antecedentes sobre los estudios, análisis o levantamientos de información realizados con anterioridad a la implementación de esta política pública, en particular aquellos referidos a su impacto socioeconómico y a la evaluación de la capacidad de pago de los deudores afectados.

Seguridad Ciudadana

Asistió:

- Ministro de Seguridad Pública, Martín Arrau.
- Subsecretario de Prevención del Delito, Gonzalo Guerrero.

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de ocultamiento de identidad en el contexto de eventos masivos y desórdenes públicos, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de “suma” (Boletín N°18.211-25). Fue despachado a la Sala.

El ejecutivo explicó que la indicación sustitutiva de su autoría reemplazó la creación de un delito autónomo por un aumento de pena y una agravante asociada al ocultamiento del rostro para procurar impunidad, fundando la propuesta en criterios de lesividad, proporcionalidad y mejor técnica legislativa. La discusión parlamentaria se concentró en la admisibilidad de la indicación, por su eventual apartamiento de la idea matriz (que, tras ser sometida a votación, fue declarada admisible), en las dificultades probatorias de la expresión “para procurar la impunidad” y en el alcance de la sanción respecto de personas que participaran en manifestaciones con el rostro cubierto sin cometer delitos base. El Ejecutivo sostuvo que la propuesta no buscó sancionar el

ocultamiento en sí mismo ni afectar el derecho a manifestarse de manera pacífica, sino agravar conductas delictivas cometidas con ocultamiento de identidad y mantener resguardos para situaciones justificadas por razones de salud, religiosas u otras circunstancias fundadas.

Votación Boletín N°18.211-25:

- Se rechazó la solicitud de inadmisibilidad de la indicación del Ejecutivo por 5 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.
- La indicación sustitutiva del ejecutivo fue votada de manera separada:
  A) Numeral 1 (relativo al nuevo 268 octies): se aprueba por 8 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.
  B) Numeral 2 (nueva agravante genérica del art. 12), se aprueba por 8 votos a favor y 5 en contra.

La comisión acordó:

I. En relación al proyecto de ley correspondiente al Boletín N°18.211-25, designar al diputado Juan Marcelo Valenzuela como informante.
II. Postergar la votación particular del proyecto de ley que incorpora los delitos contra la propiedad industrial al catálogo de precedentes de lavado de activos (boletín N°17.912-25), a fin de que sus integrantes tomaran conocimiento de las indicaciones ingresadas durante la jornada.
III. Oficiar al Ministerio de Seguridad Pública para que informe sobre la reunión sostenida con representantes de la provincia de Arauco y víctimas de violencia rural.
IV. Oficiar a Carabineros de Chile, PDI y Gendarmería de Chile para informar el número de funcionarios activos que durante el año hubieran sido detenidos, formalizados o apartados institucionalmente por su eventual participación en delitos, investigaciones penales o hechos de corrupción interna.
V. Oficiar a la Policía de Investigaciones y al Servicio Nacional de Migraciones para informar, durante los últimos cinco años, la cantidad de menores que ingresaron o salieron del país acompañados y no acompañados, sus nacionalidades y la figura bajo la cual se autorizó el ingreso o salida.
VI. Oficiar al Ministerio de Seguridad Pública para informar cuáles fueron los 50 barrios priorizados en el plan anunciado por el Gobierno, los criterios de selección y, en particular, cuáles correspondieron a la región de Antofagasta.
VII. Oficiar al Ministerio de Seguridad Pública para informar si se construyó un puente en la zanja del sector de Colchane, sus efectos sobre la operatividad del control fronterizo y la existencia de un plan permanente de resguardo de dicha infraestructura.

Familia

La comisión comenzó con la discusión y votación en particular del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la maternidad subrogada, boletín N°17337-07. Se excusaron de asistir la Ministra de Desarrollo Social y Familia, María Jesús Wulf, y el Subsecretario de la Niñez, Marcelo Sánchez, por lo que la sesión se llevó a cabo sin su presencia.

El inicio de la sesión estuvo marcado por la preocupación e interrogantes de los parlamentarios respecto a los antecedentes expuestos por Contraloría sobre eventuales irregularidades en procesos de reunificación familiar vinculados al ingreso de niños extranjeros al país. Parlamentarios de oposición advirtieron posibles falencias en los mecanismos de control y verificación de vínculos familiares, señalando riesgos para la protección de niños, niñas y adolescentes. En ese contexto, se planteó la necesidad de revisar el funcionamiento del Servicio Nacional de Migraciones y la coordinación interinstitucional.

Asimismo, se presentó una propuesta de oficio dirigida a los Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia para solicitar la reconsideración de una reducción presupuestaria que afectaría recursos destinados al sistema de protección especializada de la niñez. Parlamentarios expresaron preocupación por el impacto del ajuste en residencias, programas de reparación y familias de acogida, relevando la necesidad de resguardar financiamiento suficiente dado que estos comprometen directamente el cumplimiento de compromisos de Estado en materia de niñez.

Respecto del proyecto sobre maternidad subrogada, la discusión se concentró en el artículo primero, considerado el núcleo normativo de la iniciativa. El principal eje de tensión se produjo entre quienes respaldaron una prohibición absoluta de la maternidad subrogada y quienes sostuvieron la conveniencia de permitir fórmulas excepcionalmente reguladas de carácter altruista. Los primeros defendieron que la finalidad del proyecto consistía en impedir toda forma de instrumentalización reproductiva de las mujeres y prevenir prácticas asimilables a explotación, trata o mercantilización de niños. Se enfatizó que la experiencia comparada advierte que incluso los modelos altruistas tienden a generar incentivos económicos indirectos y estructuras de intermediación lucrativa. Los segundos, al contrario, sostuvieron que una regulación estricta permitiría enfrentar de mejor forma los casos ya existentes o aquellos que igualmente ocurrirían en la clandestinidad o en el extranjero. Sin embargo, dichas indicaciones fueron declaradas inadmisibles por contravenir la idea matriz del proyecto de ley.

Votación Boletín N°17337-07:

- Se inició la votación en particular del proyecto, siendo aprobado su artículo 1 por mayoría de votos (10 a favor - 2 en contra - 1 abstención), que incorpora la prohibición de la maternidad subrogada en el Código Civil y regula sus efectos filiativos. Asimismo, se votaron en conjunto las indicaciones 389 bis y 389 quáter por unanimidad; y la indicación 389 ter por mayoría de votos (10 a favor - 3 abstenciones). Se declararon inadmisibles las indicaciones que buscaban establecer un régimen de regulación excepcional de gestación por subrogación altruista, por ser contrarias a la idea matriz del proyecto.

La comisión acordó

i. Invitar a una próxima sesión a autoridades del Servicio Nacional de Migraciones para abordar antecedentes relativos a procesos de reunificación familiar de niños extranjeros.
ii. Gestionar la invitación de la Contralora General de la República para conocer antecedentes sobre eventuales irregularidades detectadas en la materia.
iii. Continuar la discusión particular del proyecto sobre maternidad subrogada en la próxima sesión.

Recursos Hídricos y Desertificación

La comisión abordó los desafíos estructurales que enfrentan los servicios sanitarios rurales (APR), principalmente las dificultades que deben sortear y las oportunidades existentes a nivel normativo. Para lo cual se contó con la presencia del coordinador nacional de APR Chile, señor Rufino Hevia, y del representante de FESAN, señor Fernando Kraus, en representación de las federaciones nacionales de comités y cooperativas de agua potable y saneamiento rural.

Los invitados expusieron ante los diputados la necesidad urgente de trascender la lógica de los "proyectos parche" mediante una política de Estado de largo plazo. Entre sus demandas principales destacaron la garantía del derecho humano al agua, el fortalecimiento de la gestión público-comunitaria, la implementación de

mecanismos sostenibles de financiamiento y la creación de programas de capacitación permanente para los dirigentes del sector.

Las intervenciones parlamentarias coincidieron de manera transversal en la necesidad de una mayor presencia del Estado en el mundo rural y en el valor del modelo de los APR. Se planteó la preocupación por persistencia del abastecimiento mediante camiones aljibe como solución transitoria; la escasez de profesionales en la Dirección de Obras Hidráulicas y la consecuente postergación de proyectos.

La comisión acordó:

I. Invitar al Director General de Aguas para tratar el eventual debilitamiento de las capacidades fiscalizadoras de la Dirección General de Aguas.
II. Invitar al delegado presidencial de la Región de Coquimbo, señor Víctor Pino Fuentes, a una próxima sesión.
III. Realizar una mesa de trabajo el lunes 6 de julio.

Acusación Constitucional

Contra del exministro de Hacienda, Nicolás Grau Veloso.

La comisión se reunió con el objeto de fijar días y horas para sus sesiones ordinarias; y tomar los acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Comienza sesión relativa a la acusación constitucional contra el exministro de Hacienda, Nicolás Grau, a la que concurren todos los diputados miembros de la comisión. Se alude a la posibilidad de que los invitados tentativos, los economistas Andrés Velasco y Gabriel Palma puedan comparecer telemáticamente, dado que residen en Inglaterra; no obstante, se hace presente prohibición de los comités para que concurran invitados bajo dicha modalidad en las comisiones. Diputados están contesten en solicitar una excepción a sus comités para efectos de esta acusación constitucional.

Se fijan días y horarios para sesionar. Asimismo, se discute sobre la lista de invitados y perfil de los mismos. Se informa que al día siguiente expondrá el abogado Patricio Zapata, quien contestará el libelo a manera de contestación.

No hay acuerdo para invitar al Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, por cuanto el plazo para proponer invitados ya precluyó. El diputado Luis Fernando Sánchez manifiesta preocupación por dicha solicitud, por cuanto el Poder Ejecutivo debe mantener prescindencia en estas materias dada la separación de poderes. Señala a la idea que ningún gobierno debe intervenir respecto de una facultad exclusiva del Congreso Nacional, siendo excesivo que se pronuncien al efecto. Algunos diputados retrucan que se entiende el punto, pero hacen presente que la intervención no sería sobre el fondo, sino sobre cuestiones técnicas que no refieren a la acusación constitucional propiamente tal. No hay unanimidad para modificar plazos.

La comisión acordó:

i. Solicitar a los Comités Parlamentarios, su autorización para que los señores Andrés Velasco Brañes y José Gabriel Palma Penco participen y expongan de manera telemática ante ella, en consideración a que ambos se encuentran actualmente fuera del país.

ii. Fijar los siguientes días para sesionar: martes 16 de junio a las 10:30 a 12:30 horas; miércoles 17 de junio a las 10:30 a 12:30 horas; jueves 18 de junio a las 10:30 a 12:30 horas y a las 15:00 a 17:00 horas; y viernes 19 de junio de las 09:00 a 13:00 horas.

Martes 16 de junio de 2026

Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

La sesión tuvo por objeto continuar la discusión general de los proyectos de ley refundidos, originados en mociones que "Modifica cuerpos legales que indica para establecer, como deber del Estado, la protección de la fauna silvestre" y el que "Establece medidas de prevención y control de riesgos asociados a perros salvajes o ferales, en la seguridad de las personas, el ganado y la fauna silvestre", (boletines N° 16962-01 y 18269-01).

El Director del Servicio Agrícola y Ganadero, Domingo Rojas, señaló que ya expusieron sobre esta iniciativa hace unas semanas en esta comisión. Y que los argumentos expuestos en dicha instancia fueron contundentes; no obstante, destaca el caso del Boletín N° 18269-01, por cuanto pone el énfasis en la seguridad de las personas, una materia donde el Servicio Agrícola y Ganadero no tiene competencias legales en seguridad humana. Asimismo, se da cuenta de que el Ministerio de Agricultura está trabajando en indicaciones al proyecto en discusión.

Al efecto, representantes del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo expusieron sobre el programa, su gestión, líneas de financiamiento, documentos técnicos que desarrollan, cifras y datos relativos a la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, específicamente sobre la población de perros que circulan libremente sin supervisión. C1oncluyen que ambas iniciativas son respetuosas de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, pues no se pronuncian sobre funciones o atribuciones de los servicios públicos. Asimismo, son compatibles con la prohibición del artículo 7 inciso segundo de la Ley N° 21.020, las que además son complementarias con lo indicado del artículo 8 de la citada ley.

Finalmente, expuso el presidente nacional del Colegio Médico Veterinario de Chile sobre los enfoques sanitarios relativos a la Ley N° 19.473, señalando que la evidencia científica demuestra que los animales domésticos de libre deambular constituyen un problema complejo que impacta simultáneamente la salud pública, la producción agropecuaria, la agricultura familiar campesina, la biodiversidad, el bienestar animal y la seguridad de las comunidades rurales. Recomiendan crear instancias permanentes de coordinación intersectorial entre los Ministerios de Salud, Agricultura, Medio Ambiente, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y otros órganos competentes. A su vez, fortalecer las capacidades técnicas de municipios y servicios públicos con equipos multidisciplinarios con participación de médicos veterinarios junto a la elaboración de reglamentos y definición de responsabilidades institucionales.

Diputados contrastan e intercambian opiniones junto a los invitados sobre las exposiciones y los proyectos de ley refundidos. El Director del Servicio Agrícola y Ganadero, Domingo Rojas, expuso sobre la estrategia adoptada por el Servicio Agrícola y Ganadero para el control de la mosca de la fruta, y medidas fitosanitarias implementadas para evitar la dispersión de la mosca de la fruta hacia otras zonas del país.

La comisión acordó:

I. Oficiar al Ministro de Agricultura para que tenga a bien informar a la comisión sobre la factibilidad de generar un fondo que compense el daño sufrido por los propietarios de los animales atacados por perros asilvestrados.

II. Oficiar al Director del Servicio Agrícola y Ganadero sobre la drosófila suzukii o mosca de la cereza en Chile, especialmente en la Región de Los Ríos.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.

Se recibió en audiencia al Fiscal Nacional del Ministerio Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley N°19.640, respecto de los antecedentes generales sobre funcionamiento de la Fiscalía Supraterritorial y, también, de los fenómenos y desafíos en materia de crimen organizado que surgen del funcionamiento de ella.

La comisión acordó:

i. Declarar la sesión secreta.

De Personas Mayores y Discapacidad

Asistió:

- Ministro de Justicias y Derechos Humanos, Fernando Rabat.

Se continúo la discusión del proyecto de ley que modifica el Código Civil para otorgar a toda persona la facultad de representación en favor de adultos mayores y la protección de sus derechos (Boletín 12.348-18). Expusieron:

1.Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: El Ministro Fernando Rabat explicó que la iniciativa busca modificar los artículos 223 y 326 del Código Civil con el fin de proteger a grupos vulnerables y personas mayores. Por su parte, Felipe Rayos, miembro de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, expuso sobre el programa estatal de defensa para personas mayores de 60 años. Detalló que este programa ofrece orientación jurídica, representación judicial, mecanismos de resolución de conflictos y coordinación intersectorial entre instituciones públicas y privadas; actualmente opera con 32 funcionarios distribuidas en 9 regiones a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ), contando además con una procuraduría *ad litem*. En conclusión, desde el ministerio se señalaron que el objetivo de este proyecto ya se encuentra contenido en la recientemente publicada Ley N.° 21.822.

2.El Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA): La Directora de la institución, Karen Caiceo, contextualizó que en Chile existen 3.665.028 personas mayores de 60 años y repasó la oferta programática de SENAMA, la cual incluye iniciativas de participación y formación, condominios de viviendas tuteladas, centros diurnos, cuidados domiciliarios y residencias comunitarias. Respecto al proyecto, manifestó ciertos reparos al señalar que la propuesta no resulta del todo convincente y sugirió que, en su lugar, se debería analizar a fondo la capacidad jurídica de las personas mayores.

3.El Centro UC de la Familia: Finalmente, la directora del Centro, Carolina Salinas, explicó que la entidad realiza investigación interdisciplinaria en áreas como familia, infancia y personas mayores, articulando el trabajo de siete facultades de la Universidad Católica. En su análisis, advirtió que el Código Civil actual se encuentra desfasado respecto a la realidad del envejecimiento de la población y destacó que el paradigma legal ha migrado desde la figura de la interdicción hacia un modelo basado en el acompañamiento.

Deportes y Recreación

Se inició la discusión general del proyecto de ley que reconoce al fútbol amateur como actividad de interés público y establece normas sobre prevención de la violencia, seguridad, responsabilidad y transparencia en dicha actividad (Boletín 18.205-29). Durante la sesión se recibieron las siguientes exposiciones:

1.Diputado Luis Cuello (autor principal de la iniciativa): explicó que el proyecto de ley surge a raíz del trágico fallecimiento del deportista Nicolás Vidal. Señaló que el objetivo de la propuesta es crear un estatuto autónomo que declare al deporte amateur como una actividad de interés público. Asimismo, busca establecer normas claras de responsabilidad y diseñar un Plan Nacional de Seguridad que incluya protocolos mínimos en materia de higiene y seguridad para garantizar el desarrollo de los encuentros deportivos libres de violencia. Finalmente, solicitó el patrocinio del Ejecutivo para viabilizar la iniciativa.

2.Justo Álvarez Gil, Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA): manifestó compartir la idea matriz del proyecto, pero advirtió que la asociación ya cuenta con un marco estatutario sólido que regula la responsabilidad de sus socios, los requisitos de ingreso, la figura de un oficial de cumplimiento, balances anuales, comisiones de ética (para casos de acoso sexual) y un protocolo de prevención del delito. Sostuvo que, al intervenir en la autonomía de los grupos intermedios, el proyecto podría adolecer de inconstitucionalidad. Además, indicó que el Estado no dispone de los recursos para financiar a los directores técnicos del fútbol amateur, concluyendo que la verdadera necesidad del sector es el apoyo económico y no una mayor regulación de la actividad.

3.Representantes del Deporte Máster: expusieron sobre las principales problemáticas que afectan a los atletas mayores de 35 años que continúan en competencias de alto rendimiento representando al país. Centraron su intervención en la falta de financiamiento y en la necesidad de recibir un mayor apoyo y reconocimiento formal por parte del Estado chileno.

Defensa Nacional

Se recibió a representantes de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y de la Asociación de Funcionarios de la DGAC para tratar la situación de los funcionarios de dicha institución, en relación a política de destinaciones y carrera funcionaria. Los representantes gremiales informaron que el servicio mantenía una situación estructural de postergación funcionaria. Expusieron que la institucionalidad de la DGAC combinaba personal civil con conducción uniformada, lo que habría generado discontinuidades en las definiciones de gestión interna cada vez que asumía una nueva autoridad del servicio.

Concentraron sus planteamientos en cuatro materias principales: ausencia de carrera funcionaria; destinaciones de funcionarios que responden a consideradas arbitrarias; falta de reconocimiento del viático de faena en el aeródromo Carriel Sur de Concepción (agravado por la caída de una licitación de alimentación); y, exclusión del aeropuerto de Chacalluta de Arica de una asignación de zona equivalente a la que percibían otros funcionarios públicos en condiciones territoriales similares.

También advirtieron que la planta de la DGAC databa de 2006, con una dotación muy inferior a la actual, y que la mayoría del personal se encontraba a contrata. Parlamentarios de distintas bancadas manifestaron preocupación frente a los antecedentes expuestos, acordándose los correspondientes oficios.
La comisión acordó:

I. Oficiar a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas para solicitar información sobre: cumplimiento del estatuto administrativo y normativa laboral aplicable a funcionarios de la DGAC, estado de la carrera funcionaria, relación entre cargos de planta y contrata, y situación del proyecto remitido en 2022, medidas frente a la falta de dotación en aeropuertos y, en particular, en funciones de fiscalización, criterios vigentes para destinaciones de personal y número de reclamaciones formales recibidas durante los últimos cuatro años, situación del viático de faena en el aeródromo Carriel Sur de Concepción y estado de la licitación de alimentación, modificaciones normativas necesarias para resolver la asignación de zona del aeropuerto de Chacalluta, condición de máquinas de rayos X y vehículos en aeropuertos de la Región de La Araucanía, posibilidad de constituir una mesa de trabajo con las organizaciones funcionarias de la DGAC.

II. Reiterar invitación al Director de Presupuestos e invitar al Subsecretario para las Fuerzas Armadas a una próxima sesión, para abordar materias presupuestarias y responder las consultas relativas a la DGAC (vinculadas al oficio anterior).

III. Oficiar a los ministerios de Defensa y Seguridad Pública para solicitar antecedentes sobre drones estatales, incluyendo inventario, costos, proveedores, país de origen, contratos, mantención, incidentes, dependencia tecnológica, ciberseguridad, repuestos, disponibilidad y eventual tratamiento reservado de información sensible.

Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

Se inició la discusión del texto aprobado por la comisión de hacienda, del proyecto de ley en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje que autoriza mayor endeudamiento del gobierno central durante el año 2026, Boletín 18.296-05, con urgencia calificada de suma. Se aprobó en general el proyecto y se rechazaron todas las indicaciones presentadas, y se despachó a la sala.

Asimismo, se informó el reemplazo del diputado Diego Schalper por la diputada Claudia Mora para esta sesión. El Ministro de Hacienda expuso que el proyecto, de artículo único, solicita autorización para contraer obligaciones por hasta 6.200 millones de dólares hasta el 31 de diciembre de 2026. Fundó la necesidad en tres componentes: un mayor déficit fiscal para 2026 (3.800 millones de dólares), originado en ingresos sobreestimados y en gastos subestimados respecto de la Ley de Presupuestos vigente; un efecto de tipo de cambio (900 millones de dólares); y la necesidad de reponer el capital de trabajo del Estado (1.500 millones de dólares), atendida la elevada deuda flotante con proveedores y la estrechez de caja. Precisó que estas cifras son netas de medidas correctivas de ahorro, fortalecimiento de ingresos y gestión del MEPCO, y advirtió que rechazar la autorización obligaría a recurrir a fondos soberanos, a la venta de activos o a un mayor ajuste del gasto.

Las intervenciones de los diputados de oposición se concentraron, principalmente, en la vinculación entre esta solicitud de endeudamiento y el proyecto de ley de reconstrucción nacional y desarrollo económico y social, advirtiéndose que dicha reforma generaría déficit fiscal y menor recaudación, al menos hasta 2031, y reclamándose medidas compensatorias de ingresos permanentes y una estrategia de consolidación fiscal. Se consultó, además, por la proporción del endeudamiento atribuible a necesidades transitorias frente a desajustes estructurales, por el destino específico de los recursos, por los intereses y costos financieros asociados, por el eventual efecto en el riesgo país y en las tasas de interés que afectan a las familias y a las

pequeñas empresas, por el resguardo del nivel prudente de deuda fijado en 45% del producto y por la eventualidad de nuevas solicitudes de endeudamiento.

El Ministro respondió que la solicitud obedece exclusivamente al desfinanciamiento de la Ley de Presupuestos 2026 y que no guarda relación con el proyecto de reconstrucción, precisando que el propio análisis del Consejo Fiscal Autónomo no establece tal vínculo. Sostuvo que la autorización se expresa en dólares conforme a la práctica habitual; que no corresponde adicionar los intereses futuros, por tratarse de deuda medida a valor presente; que el mercado ya había anticipado la situación, sin afectarse las tasas ni la liquidez; y que el Gobierno se atiene a la ley de responsabilidad fiscal y a su decreto de política fiscal. Respecto del próximo presupuesto, indicó que la materia se discutiría en su oportunidad.

Se sometió a votación el artículo único del proyecto en los términos aprobados por la Comisión de Hacienda, y fue aprobado en general por mayoría (ocho votos a favor, cuatro en contra y una abstención).

En seguida, las diputadas Irací Hassler, Carolina Cucumides y Constanza Schönhout presentaron en conjunto 4 indicaciones para incorporar nuevos artículos segundo, tercero y cuarto, orientadas a establecer obligaciones de información y seguimiento sobre el uso de los recursos, el pago de deuda flotante a las micro, pequeñas y medianas empresas proveedoras del Estado y la distribución sectorial de dichos recursos. Tras un debate reglamentario sobre la procedencia de votarlas en forma separada, en que la Secretaría precisó el derecho de los diputados a solicitar votación separada, las indicaciones fueron votadas individualmente y rechazadas (seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención, en cada caso).

La comisión acordó:

I. Despachar el proyecto a la Sala y designar diputado informante a Felipe Ross.
II. Discutir en la próxima sesión el proyecto de ley sobre firma electrónica en pagarés (Boletín 18.286-03), con urgencia calificada de simple, e invitar al efecto al Ministro de Economía y al Ministro de Justicia.

Comisión Especial Investigadora

Relativa a determinados actos del gobierno, destinados a la contención, prevención y control de actos y hechos de violencia que tuvieron lugar entre el 18 de octubre de 2019 y el 11 de marzo de 2026.

La Comisión se reunió con el objeto de cumplir con su mandato. Para tal efecto, se recibió en calidad de invitados a la directora del Liceo José de San Martín, Andrea Bravo Valenzuela; al jefe de la Comisión de Seguridad del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Manuel Barros Borgoño, Manuel Pizarro; y al ex teniente coronel de Carabineros de Chile, Claudio Crespo Guzmán.

Comenzó Andrea Bravo señalando que presenció como se producían innumerables actos de violencia en liceos de la comuna de Santiago. Recibió ataques y amenazas en los liceos Javiera Carrera, Manuel Barros Borgoño, Internado Nacional Barros Arana y en el Liceo de Aplicación. Concluye que no da lo mismo quien dirige establecimientos educacionales. También hay apoderados y docentes que brindancolaboración para estos actos violentos. Desde el año 2006 hay movilizaciones en el INBA, afectando a docentes, paradocentes y estudiantes. Se refirió al caso de estudiantes quemados que elaboraban artefactos incendiarios dentro del INBA. Aludió a situaciones irregulares de contratación respecto de gente que no tiene relación con la educación durante la administración municipal de la exalcaldesa Irací Hassler, quienes sabían de los actos de violencia y

no reaccionaron, permitiendo que estudiantes permanecieran fuera de clases para armar artefactos incendiarios. No alertaron a los docentes. La violencia política era práctica recurrente y avalada por profesores y paradocentes. Denuncia instrumentalización política de adultos sobre la comunidad escolar y la existencia de boletas y facturas de compra de bencina, overoles y pintura que se guardaban en instalaciones del colegio. Asimismo, da cuenta del uso de textos de marcado sentido político contra el expresidente Piñera en actividades dentro del aula. Advirtió la presencia de barristas de la Garra Blanca en el INBA, equipo del que la anterior rectora era hincha y posaba con camisetas de un grupo de barristas politizados denominados "Antifa".

Manuel Pizarro expuso información relevante sobre el Liceo Manuel Barros Borgoño, denunciando a directores y profesores que hostigaban a apoderados y estudiantes llamándolos "fachos pobres", relaciones sentimentales entre funcionarios y alumnos del PIE. Asimismo, denuncia que el propio liceo brindaba alimentación y logística para que ciertos estudiantes participaran en actos vandálicos. Esto, dice el invitado, se tradujo en la fuga masiva de buenos estudiantes y accidentes explosivos que han herido a miembros de la comunidad escolar. El invitado pone énfasis en un caso ocurrido en el año 2025, donde encapuchados trataron de quemar a alumnos y docentes. En reunión de seguridad solicitada por apoderados, para pedir acciones la directora Erna Leal, quien no hizo nada y mantuvo silencio. Señala que hoy se encuentran en desamparo por no aplicación de leyes y reglamentos. Conviven con el amedrentamiento político constante de estudiantes y apoderados. Retiro de estudiantes y pérdidas valiosas de horas de clases. Algunos apoderados avalan manifestaciones violentas del nuevo centro de alumnos. Solo este año 2026 se han retirado cerca de 60 estudiantes. Hoy los profesores se han paralizado por agresión de un estudiante a un docente por segunda vez.

El ex carabinero Claudio Crespo comienza indicando que fue comandante de Fuerzas Especiales durante el Estallido Social en Santiago y que le correspondió hacerse cargo de muchos actos de violencia en la zona cero del Estallido. Señala tener una experiencia en control de orden público de veintisiete años de trayectoria, doce de ellos en Fuerzas Especiales en distintas partes de Chile. Dada su experiencia y por haber mantenido efectivos de carabineros bajo su mando, nunca vieron algo así como lo que ocurrió en 2019. Fuera de lo común a cualquier manifestación violenta. Su gestión en el proceso, con los medios que le entregaba el estado, fue salvaguardar a los vecinos de Plaza Italia y evitar que capturaran edificios públicos. Narra que los días viernes se lanzaban cerca de 300 bombas molotov, lo que implica altos costos. Resorteras, armas de fuego en Plaza Italia, escopetas hechizas y rifles de alta precisión de gas comprimido. Para los carabineros, dice Crespo, esto no pareció ser espontaneo. Dicen haber advertido planificación de antemano. En Plaza Italia fueron los peores enfrentamientos. Según la legislación vigente, se incorporaron molotovs a la ley de armas en 2005. En ese contexto, cuando un carabinero es atacado con una bomba puede utilizar su armamento letal. Sobre la responsabilidad de carabineros en la crisis que atravesaba el país, un manifestante le dijo que le pagaban 40.000 pesos por concurrir a marchar y 15.000 por lanzar bombas molotov. Varios imputados afirmaron eso.

Aunque no conocían o no querían decir quiénes. Crespo dice que Carabineros detuvo oficialmente a 29.800 personas por diversos delitos y faltas en el contexto del Estallido. De dicho universo, sólo habría trece personas condenadas. Pero hay ochenta y siete carabineros condenados, muchos en recintos penitenciarios. Denuncia que todavía existe persecución contra uniformados. Crespo dice que la sede del Partido Comunista está en el sector de Plaza Italia y le causa extrañeza que todos los alrededores fueron destruidos, excepto la sede del Partido Comunista. Además, cuenta que en la calle Carabineros de Chile N° 22, el edificio completo es propiedad del Partido Comunista y que fue el único edificio donde criticaban y atacaban a Carabineros. Quiere saber quién estuvo políticamente detrás de esto. Rol de la izquierda chilena y los medios de comunicación en las demandas de refundación de la institución de Carabineros.

La comisión acordó:

I. Citar (sin fecha definida) al Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Pérez Mackenna, para que, al tenor del mandato de esta comisión investigadora, se refiera a los antecedentes dados a conocer públicamente, a través de reportajes basados en expedientes judiciales, según los cuales el embajador de Chile en Israel recientemente designado, Gabriel Zaliasnik, habría planteado en conversación sostenida con el abogado señor Luis Hermosilla que se interrumpiera el servicio de internet durante el estallido social, o practicar interceptaciones telefónicas a personeros políticos de la oposición de entonces; y, por otra parte, que las defensas penales realizadas por el señor Zaliasnik a imputados con ocasión de los hechos sucedidos a partir del 18 de octubre de 2019 no habrían sido gratuitas, como se sostuvo, sino pagadas con gastos reservados o mediante contratos simulados con la ENAP; y, por último, señale si el Ministerio de Relaciones Exteriores ha efectuado una evaluación de los antecedentes expuestos y cuáles son las razones que fundamentan la decisión de mantener al señor Zaliasnik en el ejercicio de su cargo, pese a las controversias e investigaciones derivadas de los hechos en cuestión.

Educación

Se recibió al Tesorero General de la República para analizar los procedimientos de cobro a los deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE), en especial las retenciones de devoluciones de impuestos y los embargos de cuentas bancarias. Asimismo, la comisión recibió en audiencia a representantes del Sindicato N°1 de Trabajadores del Colegio María Auxiliadora de Viña del Mar para conocer la situación que enfrenta la comunidad educativa tras el cierre del establecimiento.

El Tesorero General de la República expuso el marco jurídico que regula la cobranza del CAE, señalando que, una vez ejecutada la garantía estatal, la deuda adquirió el carácter de crédito fiscal y su cobro se efectuó conforme al Código Tributario. Asimismo, informó sobre el universo de deudores, los criterios utilizados para la suscripción de convenios, las etapas del procedimiento de cobranza y las acciones de difusión realizadas por el servicio. La discusión se concentró en la legalidad de los embargos, los criterios utilizados para determinar la capacidad de pago de los deudores, la proporcionalidad de las medidas de cobro, la eficacia del sistema de convenios, el impacto de los intereses por mora y la necesidad de revisar el diseño del mecanismo de recuperación de los créditos. Parlamentarios de oposición cuestionaron el alcance de las medidas de cobranza y solicitaron aclaraciones respecto de los criterios aplicados por Tesorería, mientras que parlamentarios oficialistas consultaron por la evolución de la morosidad, el cumplimiento de los procedimientos legales y los efectos que habrían tenido las expectativas de condonación sobre el comportamiento de pago.

En la segunda parte de la sesión, representantes del Sindicato N°1 de Trabajadores del Colegio María Auxiliadora de Viña del Mar expusieron las consecuencias derivadas de la revocación del reconocimiento oficial del establecimiento, solicitando medidas que resguardaran la continuidad educativa de los estudiantes, la situación laboral de los trabajadores y apoyo para la comunidad educativa.

La comisión acordó:

I. Citar a la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por los beneficiarios del programa Becas Chile, especialmente en materia de retorno y residencia en el país.
II. Citar al Subsecretario de Educación para abordar el funcionamiento del sistema de administradores provisionales y los recursos destinados a dichos procesos.

III. Reiterar la citación al rector de la Universidad Austral de Chile, una vez concluida la investigación interna previamente solicitada por la comisión.
IV. Oficiar al Ministerio de Salud para solicitar apoyo en salud mental para la comunidad educativa del Colegio María Auxiliadora de Viña del Mar.
V. Oficiar al Ministerio de Educación y a la Superintendencia de Educación para solicitar antecedentes sobre las medidas adoptadas respecto del establecimiento.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El Tesorero General de la República comprometió remitir por escrito las respuestas a las consultas formuladas por los integrantes de la comisión.

Emergencia, Desastres y Bomberos

Se continuó la discusión general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, para eximir en todos los casos el pago de peaje a los cuerpos de bomberos, primer trámite constitucional, primer informe, Boletín N° 18.294-15. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Director General de Concesiones de Obras Públicas excusó su asistencia. Expusieron el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, Juan Carlos Field, y el asesor jurídico de la institución, Fernando Recio, quienes explicaron que la Ley N° 20.908 exime del pago de peaje solo cuando los vehículos circulan con balizas o sirenas en atención de una emergencia, dejando sin cobertura los desplazamientos administrativos, de mantención o traslado de vehículos nuevos entre regiones, que generan cobros y partes cursados por distintos juzgados de policía local con criterios disímiles. Señalaron que en la Región Metropolitana las concesionarias entregaron históricamente TAG a los cuerpos de bomberos, situación que no se replica en el resto del país, y destacaron que la nueva placa patente única de color rojo para vehículos institucionales de bomberos facilitaría su identificación automática en los sistemas de telepeaje. Indicaron que la flota nacional asciende a 5.100 vehículos y que el costo asociado a estos cobros es significativo, aunque no entregaron una cifra exacta.

La discusión se concentró en cómo delimitar el alcance de la exención sin ampliar excesivamente el proyecto a otras instituciones (Carabineros, PDI, ambulancias), en la necesidad de cuantificar el costo fiscal o de las concesionarias antes de avanzar, y en alternativas técnicas para operativizar la exención como el uso de GPS o trazabilidad satelital que los invitados consideraron menos eficientes que la placa única. Se planteó además la conveniencia de que cualquier compensación a las concesionarias se canalice como transferencia directa desde el Estado, para evitar litigios por incumplimiento contractual.

La comisión acordó:

I. Invitar al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Concesiones a una próxima sesión.
II. Invitar a la Asociación Nacional de Concesionarios.
III. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas solicitando informe sobre controversias judiciales y extrajudiciales que han significado costos para el fisco en renegociaciones con concesionarias por cambios legales.
IV. Oficiar al Consejo de Defensa del Estado solicitando informe sobre litigios derivados de modificaciones a contratos públicos en la misma materia.
V. Solicitar informe a la Biblioteca del Congreso Nacional sobre leyes que hayan implicado cambios de circunstancias en contratos de concesión celebrados con el fisco.

VI. Votar el proyecto en general una vez recibidas las visitas acordadas.

Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Asistió:

- Subsecretario de Prevención del Delito, Gonzalo Guerrero.

1.Se inició la discusión general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para facultar a las municipalidades a deducir querellas y acciones de protección en favor de sus vecinos víctimas de delitos de alta connotación social, primer trámite constitucional, primer informe, Boletín N° 17.102-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el senador Miguel Ángel Becker, autor de la moción, defendiendo la necesidad de dar legitimación activa a los municipios frente a vecinos víctimas en desamparo. El Subsecretario de Prevención del Delito manifestó que el Ejecutivo comparte el objetivo, pero observó la falta de armonización con el Código Procesal Penal respecto de la calidad de querellante, la innecesaridad de ampliar la legitimación para el recurso de protección, la superposición con otros querellantes existentes, y la ausencia de informe financiero. Señaló que el nuevo Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, que entra en funcionamiento en noviembre, fue creado para cubrir este vacío. La discusión se concentró en la falta de financiamiento para municipios pequeños, el riesgo de politización de la decisión vía Consejo Municipal, y dudas sobre la admisibilidad del proyecto, que la secretaría confirmó ya fue resuelta favorablemente por la Sala.

2.La comisión analizó la política de seguridad municipal del gobierno y las medidas de resguardo de la frontera sur, a propósito de la advertencia del Fiscal Regional de Magallanes sobre vulnerabilidad de los pasos fronterizos. El Ministro de Seguridad Pública excusó su asistencia por la sesión de Sala del Senado sobre el estado de excepción en la macrozona sur. El Subsecretario de Prevención del Delito informó que la Ley de Seguridad Municipal entra en vigencia el 12 de agosto de 2026, detalló el avance de sus seis reglamentos (entre 15% y 60%) y precisó que el 90,9% de los planes comunales de seguridad están actualizados. Sobre la frontera sur, señaló que el ingreso irregular en Magallanes es acotado y que el Sistema Integrado de Frontera extenderá su vigilancia terrestre y marítima hacia la zona austral.

3.El ex director del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Eduardo Thayer, excusó por tercera vez su asistencia por compromisos docentes, remitiendo por escrito los oficios cursados en su gestión sobre las cédulas de identidad emitidas con vigencia superior a la de los beneficios migratorios respectivos.

La comisión acordó:

I. Reiterar por tercera vez la invitación a Luis Eduardo Thayer, buscando fecha entre lunes y miércoles.
II. Invitar al actual director del Servicio Nacional de Migraciones, sobre el ingreso de niños haitianos por reunificación familiar.
III. Invitar a la Contralora General de la República sobre el preinforme reservado relativo a dicho ingreso y a los vuelos charter desde Haití.
IV. Invitar a la DGAC, al Ministerio Público y a la PDI sobre la misma materia.
V. Citar nuevamente al Ministro de Seguridad Pública y coordinar una sesión especial —con una parte reservada por seguridad— sobre seguridad municipal y resguardo fronterizo, evaluando incorporar al Ministerio de Defensa.

VI. Oficiar a la Contraloría General de la República solicitando informe sobre permisos de circulación renovados irregularmente a vehículos con multas impagas (Informe N° 23), incluyendo municipios involucrados, sumarios instruidos y montos percibidos.
VII. Citar a la Contralora para exponer sobre este informe.
VIII. Oficiar al Ministerio de Seguridad Pública, a la DICREP y al Ministerio Público sobre las trabas para el remate de vehículos decomisados por robo de madera.
IX. Incluir en tabla el proyecto de ley sobre cuotas de participación política de mujeres.
X. Retomar la solicitud de información a la SUBDERE y a la Dirección de Presupuestos sobre planes de zonas de rezago y financiamiento de gobiernos regionales.

Hacienda

Asistió:

- Ministra de Educación, María Paz Arzola.
- Subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez.

La comisión recibió a la Ministra de Educación, María Paz Arzola, y al Subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez, quienes comentaron el proyecto de ley que tiene por objeto facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales, del Boletín Nº16743-04-S e informaron el patrocinio de la indicación del Diputado Luis Pardo, que tiene por objeto extender el beneficio de imputación del 100% del valor de tasación hasta el 31 de diciembre de 2031 para la compraventa de inmuebles donde funcionan establecimientos educacionales.

El Ejecutivo respaldó el proyecto y la indicación señalando la inexistencia de mayor gasto fiscal, y argumentaron a favor señalando que las dificultades para adquirir el inmueble son reales y estructurales, que desde la entrada en vigencia de la normativa, sólo 297 de un universo de 5.581 sostenedores (alrededor de un 5%) ha adquirido el inmueble usando el beneficio CORFO, que este dato confirma que se requiere de mayor plazo para que la exención impacte efectivamente la compra de inmuebles.

Los diputados preguntaron sobre la desaparición de la frase “dichos establecimientos deberán tener el carácter de gratuitos” que en la ley vigente es un requisito para que un establecimiento que solicita subvención por primera vez sea aprobado, también sobre la estimación del mayor número de establecimientos que podrían incorporarse al sistema al eliminarse el requisito de demanda insatisfecha, y cómo se compatibiliza aquello con las metas fiscales vigentes, dado el contexto de restricción presupuestaria. De igual forma consultaron si existen garantías de que los recursos liberados por el arriendo que antes se destinaban a pagar el inmueble se reinviertan efectivamente en el establecimiento y no se desvíen.

El Subsecretario respondió que si bien efectivamente la frase referenciada se eliminó, esto no tiene ningún efecto ya que hoy en día no es posible crear establecimientos subvencionados que no sean gratuitos. Reiteró que la subvención es por estudiante, por lo que el cambio de establecimiento no genera gasto adicional, que todos los establecimientos subvencionados son fundaciones o corporaciones sin fines de lucro con obligación legal de reinvertir sus excedentes, y que la Superintendencia de Educación mantiene sus facultades de fiscalización intactas.

También se le consultó al Ejecutivo sobre los recortes en el sector, ante lo cual la Ministra precisó que en el caso de Educación, el ajuste total instruido por el Ministerio de Hacienda es del 1,12%, lo cual se concentra en

el menor gasto por cobranza del CAE, una mejor asignación del beneficio de gratuidad y por subejecuciones históricas, particularmente en la infraestructura escolar y en educación parvularia.

La comisión acordó:

i. Se acordó invitar para la sesión del martes 23 de junio a la fundación DOCERE, para que se refiera al mismo proyecto, y posterior a la exposición, votar el proyecto si la comisión está en condiciones.
ii. Se acordó invitar para la sesión del miércoles 24 de junio al programa Semilla UCM, para darse a conocer a la comisión.

Compromisos del ejecutivo

i. La Ministra de Educación manifestó la intención del Ejecutivo de restablecer el financiamiento a los programas de talento en la próxima discusión presupuestaria, a propósito de la situación del programa Semilla UCM.

Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Se recibió en audiencia al alcalde de la comuna de Paine, señor Rodrigo Contreras Gutiérrez, quien expuso los principales problemas que afectaban a la comuna en materia de transporte público, luego de excusarse la asistencia del alcalde de San José de Maipo. Asimismo, se continuó la discusión general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para aumentar las sanciones por no usar sistemas de retención infantil y por trasladar menores de 12 años en los asientos delanteros, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de simple, Boletín N°16.397-15. Continúa su discusión general en una próxima sesión.

El alcalde de la comuna de Paine expuso la situación del transporte público rural, señalando que la reducción de la oferta de servicios había afectado la conectividad de la comuna y de otros territorios rurales de la Región Metropolitana. Planteó la necesidad de avanzar en una política de transporte rural, revisar el actual sistema de operación del transporte público, fortalecer la integración con el sistema ferroviario y evaluar mecanismos de financiamiento que permitieran mejorar la cobertura y continuidad del servicio. Asimismo, informó las medidas implementadas por el municipio para mitigar el déficit de transporte mediante un servicio de buses eléctricos de acercamiento.

La discusión se concentró en las dificultades de conectividad que enfrentaban las comunas rurales de la Región Metropolitana y en la necesidad de revisar el actual esquema de subsidios y de integración del transporte público. Parlamentarios oficialistas y de oposición coincidieron en la importancia de avanzar en soluciones permanentes para estos territorios y manifestaron preocupación por la implementación de los recursos destinados al transporte regional y por la situación del transporte ferroviario.

En relación con el proyecto de ley sobre sistemas de retención infantil, la señora Carolina Figueroa Cerna, presidenta de la Fundación Emilia, expuso antecedentes técnicos que respaldaron el fortalecimiento de las sanciones y la necesidad de complementar la iniciativa con mayores medidas de fiscalización, educación y prevención en seguridad vial. La discusión parlamentaria se centró en la proporcionalidad del régimen sancionatorio y en eventuales perfeccionamientos al texto antes de su votación.

La comisión acordó:

I. Oficiar al Ministerio de Transportes, a la Contraloría General de la República y a las municipalidades competentes para solicitar antecedentes sobre permisos de circulación presuntamente otorgados de manera irregular.
II. Oficiar al Gobierno Regional de Ñuble para informar sobre el estado de ejecución del convenio de programación suscrito con el Ministerio de Obras Públicas.
III. Reiterar un oficio al Ministerio de Obras Públicas respecto del proyecto de servicios sanitarios rurales de Santa Lucía Abajo, comuna de Yungay.
IV. Oficiar a EFE para informar sobre el avance del proyecto Melitren y sobre las interrupciones del servicio ferroviario en la zona sur de la Región Metropolitana.
V. Oficiar al Ministerio de Transportes y a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes de Antofagasta para solicitar antecedentes sobre materias de seguridad vial.
VI. Oficiar a todos los gobiernos regionales del país para informar sobre la ejecución de los recursos destinados al transporte, especialmente respecto del cumplimiento de la obligación legal de destinar recursos al financiamiento del transporte público.
VII. Invitar al alcalde de San José de Maipo a una próxima sesión para exponer sobre la situación del transporte público de su comuna.
VIII. Programar una sesión para analizar la implementación del reglamento de la ley que regula las Empresas de Aplicaciones de Transporte, con la participación de autoridades y representantes del sector.

Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Pérez Mackenna.
- Subsecretario de Relaciones Exteriores, Patricio Torres Espinosa.
- Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Paula Estévez Weinstein.

La Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Paula Estévez, inició la sesión exponiendo sobre la situación de los tratados económicos en materia de transporte aéreo y detalló los beneficios que generaría la aprobación del proyecto de acuerdo, que “Aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Costa Rica”, suscrito en Lima, Perú, el 13 de diciembre de 2023, en primer trámite constitucional, primer trámite constitucional, sin urgencia, Boletín 18301-10. Fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Subsecretaria presentó los planes futuros de la Cancillería para fortalecer el posicionamiento de la “marca Chile” en el extranjero mediante nuevos convenios económicos con países de Asia y África, destacando acuerdos de exportación con Filipinas y Marruecos. Durante la exposición, el diputado Cristián Araya consultó sobre las estrategias para mejorar el reconocimiento internacional de Chile en países con escaso intercambio comercial.

En la ronda de preguntas, el diputado Stephan Schubert consultó sobre las acciones destinadas a posicionar la “marca Chile” en mercados donde el país tiene baja visibilidad. La diputada Zandra Parisi preguntó por la estrategia conjunta de CORFO y ProChile para incorporar a las pymes en los programas de apoyo económico. Asimismo, el diputado Stephan Schubert solicitó información sobre el estado de las relaciones y acuerdos con Bolivia, considerando la situación interna que atravesaba dicho país.

La Subsecretaria respondió que las colaboraciones con Bolivia continuaron desarrollándose, existiendo interés económico mutuo y trabajo conjunto de manera virtual. Respecto a las pymes, señaló que ProChile y CORFO fortalecieron su participación en misiones comerciales, indicando que la mitad de los asistentes a una reciente misión a Marruecos correspondieron a pequeñas y medianas empresas. Agregó que se promovió la participación de empresas con potencial exportador para impulsar tanto la marca país como la exportación de productos nacionales.

En relación con el posicionamiento internacional de Chile, explicó que el trabajo comenzó con la consolidación de la "marca" mediante reuniones con empresas exportadoras interesadas en expandirse a mercados como India, Marruecos y Filipinas. Asimismo, informó sobre la apertura de nuevas oficinas comerciales en dichos países, destacando que el proceso aún se encontraba en una etapa inicial.

En puntos varios, los diputados Nelson Venegas y Ericka Ñanco manifestaron preocupación por la designación del Embajador de Chile en Israel debido a sus vínculos con el denominado "Caso Audios", considerando que ello podía afectar la imagen internacional del país. En consecuencia, solicitaron la comparecencia de representantes de Cancillería para entregar antecedentes sobre dicha designación. Finalmente, la diputada Zandra Parisi expresó su preocupación por la situación política y social de Bolivia, advirtiendo posibles efectos para Chile, tales como un aumento de la migración, nuevas dificultades fronterizas y eventuales conflictos limítrofes.

La comisión acordó:

I. Citar a Cancillería para exponer sobre la situación política de Bolivia.
II. Citar a Cancillería para exponer sobre la violación de Derechos Humanos en caso de terrorismo.
III. Oficiar a Cancillería sobre la situación de extradición de la Sra. Adriana Rivas desde Australia.
IV. Oficiar a Cancillería sobre la designación de Embajador de Chile en Israel.

Salud

Asistió:

- Ministra de Salud, May Chomalí.
- Subsecretario de Redes Asistenciales, Julio Montt.

La sesión tuvo por objeto recibir a la ministra de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales para que informen sobre los alcances, fundamentos e impactos del ajuste presupuestario aplicado al Ministerio de Salud en virtud del Decreto N° 333 sobre el ajuste presupuestario del 2,5%.

Explicó que el presupuesto inicial de los servicios de salud para 2026 fue de 12 billones de pesos, al que se sumaron incrementos por decretos adicionales por 753.000 millones, y que el ajuste del Decreto N° 333 implicó una rebaja de solo 116.000 millones, resultando un presupuesto final de 12,8 billones, superior al del año anterior. Precisó que el Decreto N° 333 afecta solo el 0,9% del presupuesto vigente de los servicios de salud, aplicándose principalmente sobre subejecuciones históricas en inversiones y sobre gasto gestionable no sobre prestaciones clínicas directas. La Atención Primaria de Salud protegida no fue afectada en su componente asistencial.

Destacó además que paralelamente se transfirieron 156.000 millones adicionales para el plan oncológico, con resultados positivos en la reducción de listas de espera por garantías GES.

Sobre el déficit estructural del sector, expuso que la brecha entre presupuesto y gasto ha sido históricamente de entre 2,1 y 2,7 billones de pesos anuales, y que el plan de convergencia sectorial 2026-2029 busca reducirla en 795.000 millones de pesos al año mediante contención del gasto, aumento de productividad y modernización del modelo de financiamiento, incluyendo el paso a tres programas presupuestarios y un sistema de tarifación basado en costos nacionales auditados.

Los diputados posteriormente comenzaron señalando que los recortes sí estaban afectando la atención de salud en diferentes sentidos, si bien la ministra respondió cada una de las afirmaciones señalando que no se había recortado el presupuesto en las áreas que nombraban, y que el recorte tenía que ver con gastos en gestión y eficiencia, la cual podía ser evidentemente mejorada.

La comisión acordó:

I. Oficiar a la Subsecretaría de Redes Asistenciales solicitando informe sobre hechos irregulares denunciados por la FENAT de la Octava Región en el Hospital de Quirihue, con eventual vulneración de derechos de pacientes y trabajadores.
II. Oficiar al Ministerio de Salud y al Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente solicitando informe sobre el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos bajo la ley del lobby el 8 de junio de 2026 respecto del caso de un menor, incluyendo análisis de viabilidad del fármaco Axatilimab en el Hospital Calvo Mackenna y gestiones de intermediación clínica.
III. Oficiar a la ministra de Salud solicitando respuesta sobre las comunas pioneras con reducción del componente de universalidad de APS —incluyendo si seguirán atendiendo a Dipreca y SUPRA— y sobre el porcentaje del presupuesto destinado a pesquisa oncológica en el marco de la alerta sanitaria.
IV. Oficiar al Ministerio de Salud solicitando evaluación jurídica sobre la modificación de convenios suscritos y en curso, particularmente los de universalidad de APS.
V. Oficiar al Director Nacional de FONASA solicitando evaluación de mecanismos excepcionales de cobertura financiera por razones humanitarias para el caso de un menor de edad.
VI. Oficiar al Instituto de Salud Pública solicitando máxima celeridad en la tramitación del permiso excepcional de internación del fármaco Axatilimab para uso personal del menor.
VII. Invitar formalmente a la señora Claudia Valdivia, madre del menor en cuestión, a una próxima sesión de la comisión para exponer el caso directamente.
VIII. Enviar a la Posta Central el oficio acordado sobre cumplimiento de instrucciones de la Contraloría General de la República respecto de reintegros de funcionarios, adjuntando el instructivo correspondiente.
IX. Oficiar a la ministra de Salud informando sobre el avance de las gestiones con la Fundación OncoAysén respecto del financiamiento del centro oncológico modular transitorio para la región de Aysén.
X. Oficiar al Subsecretario de Redes Asistenciales para análisis y pronunciamiento sobre la solicitud del Colegio Nacional de Psicopedagogos de incorporación formal como prestadores de salud en el Decreto N° 16.
XI. Citar a sesión el martes 23 para ver el proyecto sobre plataformas digitales y el proyecto de infertilidad con suma urgencia, siempre que no se convoque a sala por acusación constitucional; se recibirá a gremios y sindicatos desde las 7:30 hasta las 9:30 según orden de llegada de solicitudes.

Compromisos del Ejecutivo:

I. La ministra se comprometió a entregar los antecedentes de los hospitales que con el presupuesto actual llegarán a diciembre y los que requerirán remesas adicionales.
II. El subsecretario se comprometió a informar al 30 de junio la evolución de los reintegros por licencias rechazadas en comparación con años anteriores.

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Subsecretaria de Previsión Social, Elisa Cabezón.

La comisión recibió a la Subsecretaria de Previsión Social, Elisa Cabezón, y al Superintendente de Pensiones, Joaquín Cortez, quienes dieron cuenta del estado de implementación de la reforma de pensiones contenida en la Ley N°21.735.

La Subsecretaria presentó un cronograma de hitos ya cumplidos, desde 2025, y por cumplir hasta agosto de 2028, expuso cifras de beneficiarios del seguro social, de la PGU, explicó el Sistema Único de Cobranza de Cotizaciones y mencionó el trabajo de seguimiento y coordinación de la Subsecretaría al respecto.

El Superintendente informó de igual forma sobre el trabajo realizado, lo cual comprende cientos de reuniones con todas las instituciones involucradas, mesas de coordinación del sector público, detalló el trabajo para el régimen de inversión de los fondos generacionales, informó sobre 38 normas emitidas además de otras normas en desarrollo y dio de igual forma un cronograma para el futuro.

Las intervenciones parlamentarias se concentraron en el eventual conflicto de interés superintendente atendida su trayectoria en la industria de las administradoras de fondos de pensiones, sobre la licitación de stock, las carteras de referencia y el decreto tarifario sobre el IPS retirado de Contraloría, los posibles recortes a la PGU, eventuales modificaciones a las etapas de la reforma y se preguntó a la Subsecretaria si fue consultada por el Ministerio de Seguridad sobre la privación de la PGU como sanción,

La Subsecretaria informó que se está analizando con urgencia el decreto tarifario retirado de Contraloría, que la PGU se va a mantener para todos los que cumplan los requisitos legales, que hasta el momento se está trabajando para cumplir con el cronograma de la de la reforma, y sobre si le consultaron desde el Ministerio de Seguridad a propósito de la privación de la PGU como sanción, respondió que si hay un problema de constitucionalidad se evaluará en el mismo Congreso.

El Superintendente aclaró que además de ser pensionado no tiene ninguna otra relación con las AFP, y que lo que garantiza un correcto ejercicio de sus funciones es la institucionalidad. No dio detalles sobre las carteras de referencia aclarando que es información confidencial, pero que pronto publicarán la propuesta del régimen de inversión de los fondos generacionales.

La comisión recibió al Director del Trabajo, David Oddó, quien se abstuvo de pronunciarse sobre la situación de los embargos que estarían afectando las remuneraciones de trabajadores deudores del CAE.

Los argumentos del Director del Trabajo para abstenerse fueron que (1) la cobranza de Tesorería no es una relación laboral regida por el Código del Trabajo, (2) el control de legalidad de los actos de Tesorería

corresponde exclusivamente a la Contraloría, la cual ya se pronunció, (3) este asunto es materia litigiosa, y (4) la presentación del proyecto de ley sobre sueldos protegidos confirma que la norma vigente no establece aún esa protección.

En la ronda de preguntas, se rechazaron los argumentos del Director del Trabajo, señalando que lo pedido era un dictamen interpretativo sobre la inembargabilidad de las remuneraciones depositadas en cuentas bancarias, no un pronunciamiento sobre la legalidad de los actos de Tesorería; que no se le presentó al director ningún caso concreto sometido a los tribunales, que las causas existentes sobre el tema son causas individuales sobre embargos específicos lo cual no impide un dictamen interpretativo general, que la presentación del proyecto de sueldos protegidos no quita el vacío legal existente y que más bien al referirse a eso el Director del Trabajo en realidad está emitiendo una opinión jurídica, esto es, que falta legislación para establecer la inembargabilidad.

La comisión acordó:

I. Oficiar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para solicitar las observaciones formuladas por la CGR y por el Ministerio de Hacienda al decreto tarifario retirado sobre el IPS.
II. Invitar para la sesión subsiguiente a la TGR y a la CGR para analizar la situación de los embargos que estarían afectando las remuneraciones de trabajadores deudores del CAE

Acusación Constitucional

Contra del exministro de Hacienda, Nicolás Grau Veloso.

La comisión se reunió con el objeto de recibir al abogado señor Patricio Zapata Larraín, en su calidad de defensor del acusado. La defensa comienza manifestando la filosofía constitucional que inspira la contestación que se va a exponer.

Patricio Zapata que es un juicio político donde hay protocolos y derechos de personas de por medio, lo que la Constitución reconoce en sus artículos 15 y 19, cuestión que livianamente no se puede soslayar y que la sanción consagrada al efecto vulnera dichos derechos, incluso rayando en la sanción penal. Indica que mantiene una visión restrictiva de las acusaciones constitucionales en cuanto a su alcance, por cuánto restringe derechos.

El abogado no califica peyorativamente la acusación, pero pide que se acoja cuestión previa, pues no alcanza el escrito para cumplir con los mínimos para pronunciarse apropiadamente dado que el libelo presenta una serie de problemas tales como no lograr explicar conexión entre ciertos actos u omisiones y la infracción de normas constitucionales o legales. No basta, dice Zapata, con decir que el exministro Grau fue ministro o se realizaron ciertas cuestiones durante su mandato y citar normas legales sin aparente conexión. Debe demostrarse que se vulnera el mandato constitucional o legal. Por lo tanto, nadie puede ser castigado por conductas mínimamente tipificadas. Por ejemplo, cita el caso llevado contra la exsenadora Isabel Allende ante el Tribunal Constitucional, donde hubo debate sobre la expresión "celebra", como un caso en que hay una regla expresa, más allá de cualquier debate.

Debido a lo anterior, señala que no está claro lo que está ordenado o prohibido por la ley o la Constitución. Se pregunta cuál es la norma que establece el deber preciso no especulativo. Advierte fallos estructurales en el libelo en la medida que no se identifican acciones u omisiones que identifican causal invocada. Solo deberes

generales, no hechos imputables al exministro. No hay legislación vigente reciente para acusar al Ministro. Tuvo que recurrirse a legislación genérica sobre probidad para fundar la acusación.

Zapata denuncia que se recurre a deberes generales y no a deberes específicos. No sé puede acreditar infracción constitucional y legal, existiendo legislación detallada y compleja al respecto como la Ley 21.638 que reforma tratamiento de cuestiones complejas sobre balances, deudas, etc. Advierte que la cuestión previa se desarrolla en fórmulas presuntivas no concretas en sus primeras veinticinco páginas. No se aprecia un nexo de casualidad que explique violación de la regla constitucional y legal (ejercicio de subsunción). Aduce que es importante tener a la vista el marco constitucional. Se extrañan mayores remisiones al articulado de la Constitución. Sobre fiscalidad, gobierno, etc. Cree que se ignora el peso que la Constitución le da al Presidente de la República y al ministro sectorial respectivo sobre las estimaciones. A propósito del artículo 67, señala que las estimaciones son resortes del Presidente de la República.

Patricio Zapata señaló que espera que personas que piensan distinto al gobierno de Gabirel Boric defiendan jurídicamente la institución del Ministerio de Hacienda. Pide que la Cámara de Diputados se refiere por separado sobre los capítulos. Agrega que no se infiere en documento público alguno un uso malicioso de los recursos públicos por parte de su representado. Por ello, cree que sería bueno que el actual Director de Presupuestos concurra a la comisión y pronunciarse sobre la evolución proyectada en el último gobierno del expresidente Gabiel Boric Font.

Sobre la vulneración al artículo 8 de la Constitución relativa a los principios de probidad y transparencia, agrega que son principios y no leyes. Si bien son cruciales, el legislador ha ido creando leyes que establecen deberes basados en estos principios de probidad y transparencia para su ejecución práctica. Se debería acusar sobre la vulneración de un deber específico. Se produce intercambio de opiniones sobre el contenido del libelo con algunos diputados presentes en la sesión.

La comisión acordó:

i. La Comisión acordó invitar al abogado defensor señor Patricio Zapata Larraína la próxima sesión, a fin de que pueda responder las preguntas que no se alcanzaron a formular.
ii. La Comisión acordó sesionar el día lunes 22 de junio, de 10:00 a 13:00 horas para continuar con las audiencias de los expositores.

Miércoles 17 de junio de 2026

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

En la cuenta se informó sobre la solicitud del diputado Luis Fernando Sánchez de refundir el proyecto de ley iniciado en mensaje que Amplía las hipótesis de tráfico de migrantes y modifica los textos legales que indica, en primer trámite constitucional, primer trámite reglamentario, con urgencia Suma, Boletín 18.315-07, con un proyecto de ley iniciado en moción Modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente el traslado de migrantes en situación irregular, el cual se encontraba archivado en comisión de Gobierno Interior, Boletín 17.051-06, lo que fue acordado.

El primer punto en tabla consistió en continuar la tramitación del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la Ley N° 321 de 1925 para restringir los requisitos de acceso al beneficio de libertad condicional, en primer trámite constitucional, primer trámite reglamentario, con urgencia Suma, Boletín N° 15295-07, para lo cual la abogada de la Biblioteca del Congreso Nacional presentó un informe complementario al expuesto en la sesión anterior, y se procedió a votar en general.

La abogada de la Biblioteca del Congreso Nacional presentó tres informes complementarios a la comisión sobre el antedicho proyecto. El diputado José Montalva reiteró que en la sesión anterior había solicitado información sobre el impacto empírico de las restricciones objetivas a la libertad condicional en tres dimensiones —reincidencia, seguridad pública y población penitenciaria—, y que ese punto no fue abordado en el informe. La abogada explicó que la cantidad de temas requeridos en una semana limitó la cobertura posible y que encontró escasa evidencia disponible sobre esos aspectos específicos. El presidente propuso votar en general y fijar la votación en particular para después de recibir la información pendiente, con plazo de indicaciones el lunes 13 de julio y votación en particular el miércoles 15.

La votación en general arrojó 8 votos a favor (los diputados Luis Fernando Sánchez, Juan Irarrázaval, José Antonio Kast A., Eduardo Cretton, Constanza Hube, Francisco Orrego, Jorge Guzmán y Marcos Ilabaca), 0 en contra y 5 abstenciones (los diputados José Montalva, Pamela Jiles, Lorena Fries, Marcos Barraza y Jaime Mulet), aprobándose la idea de legislar.

El segundo punto en tabla consistió en continuar la tramitación del proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción en materia de control de identidad y otros, en primer trámite constitucional, primer trámite reglamentario, urgencia Suma, Boletín N° 18258-07, para lo cual expuso el director del INDH.

El diputado Jaime Mulet planteó la conveniencia de subordinar la facultad adicional al control democrático del Congreso, especialmente en el primer decreto de estado de excepción, que no requiere aprobación parlamentaria. El director señaló que el INDH no tiene posición formada sobre esa propuesta específica, pero sí insistió en la necesidad de subordinación operativa respecto de las fuerzas policiales.

La comisión acordó:

I. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe complementario sobre el impacto empírico de las restricciones a la libertad condicional en reincidencia, seguridad pública y población penitenciaria en los países estudiados, con plazo hasta el lunes 6 de julio.

II. Oficiar al Director Nacional de Gendarmería solicitando el informe complementario con todos los puntos literalmente pedidos por la comisión, adjuntando la transcripción correspondiente.
III. Solicitar al INDH un informe complementario con experiencias comparadas sobre las consecuencias de extender funciones policiales a las fuerzas armadas de manera permanente, los procesos de rendición de cuentas y el riesgo de corrupción institucional en contextos de combate al crimen organizado.

De Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Al inicio de la sesión expuso el Defensor de la Niñez, Anuar Quesille, quien presentó los antecedentes disponibles respecto de la situación de menores trasladados desde Haití a Chile.

Durante la ronda de consultas, el diputado Carlos Cuadrado solicitó información sobre la cantidad de menores inubicables y aquellos que habían sido reconocidos mediante el cruce de datos efectuado por la Defensoría. La diputada Claudia Pizarro manifestó su preocupación por los hechos expuestos y propuso citar a representantes de la Dirección General de Aeronáutica Civil, del Servicio Nacional de Migraciones y de la Policía de Investigaciones, con el propósito de esclarecer las condiciones de ingreso de los menores al país y determinar posibles responsabilidades, señalando que podrían existir antecedentes de tráfico de menores.

Por su parte, el diputado Enrique Bassaletti calificó la situación como una muestra de la ineficiencia de los organismos responsables, cuestionando la falta de controles aplicados al ingreso de menores extranjeros. El diputado Raúl Leiva recordó la normativa vigente sobre migración y control fronterizo, destacando las falencias observadas en este caso. Asimismo, consultó si algún funcionario había efectuado denuncias formales sobre las irregularidades detectadas, considerando la obligación legal de denunciar este tipo de hechos.

En respuesta, el Defensor de la Niñez explicó que las denuncias proceden una vez consumado un eventual delito y señaló que no se habían presentado denuncias debido a que el proceso se encontraba amparado bajo la figura de reunificación familiar, reconocida como un derecho. Agregó que la Defensoría había llevado a cabo una investigación para determinar la legalidad del procedimiento y descartar la existencia de delitos más graves, como la explotación sexual.

Finalmente, la diputada Gloria Naveillán retomó los planteamientos formulados por el diputado Raúl Leiva y consultó si, frente a las sospechas de posibles delitos, se habían presentado las denuncias correspondientes o si las actuaciones se habían limitado al intercambio de oficios entre organismos.

La comisión acordó:

I. Invitar a director PDI para la próxima sesión.
II. Invitar a Director de Migraciones para la próxima sesión.
III. Oficio al Ministerio de Justicia y al Ministerio del Interior por la inasistencia de los comisionados de Verdad y Niñez a la sesión del día 16 de junio.
IV. Oficio a DGAC para entregar información por los vuelos chárter que se realizaron en el tiempo denunciado.
V. Oficio a Contraloría para que remita pre informe del estado de conocimiento de la situación de los vuelos.
VI. Oficio a PDI para que remita pre informe del estado de conocimiento de la situación de los vuelos.

VII. Oficio a Migraciones para que remita el pre informe del estado de conocimiento de la situación de los vuelos.

Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Se continuó con la discusión y se rechazó en general el proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N° 20.027, que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior, en materia de cobro de las deudas del Crédito con Aval del Estado, primer trámite constitucional, primer informe, Boletín N° 18.228-04.

El Ministro de Hacienda y la Ministra de Educación excusaron su asistencia. Expuso la directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), integrada por su presidenta y su vicepresidenta, quienes diagnosticaron que el Crédito con Aval del Estado permitió masificar la matrícula de educación superior de 600.000 a 1,2 millones de estudiantes entre 2005 y 2015— pero generó una carga fiscal de 4,4 billones de pesos, equivalente al 1% del PIB. Señalaron que el 70% de los deudores percibe ingresos iguales o inferiores a 750.000 pesos, el 46,7% pertenece a los quintiles 1 y 2, el 57% son mujeres y el 27% desertó de su carrera, con una tasa de desempleo universitario del 8,9%, la más alta fuera del período de pandemia. Cuestionaron que el Ejecutivo y la Tesorería General de la República no hayan confirmado los criterios exactos de los embargos en curso, que excederían el umbral de ingresos inicialmente anunciado, y calificaron el proyecto en discusión como un avance insuficiente, planteando como horizonte la condonación universal de la deuda y un nuevo mecanismo de financiamiento sin participación de la banca privada. Denunciaron además la falta de respuesta del Ministerio de Educación a solicitudes formales de reunión de la FECH y la Confech.

La discusión se concentró en la ausencia reiterada de los ministros de Hacienda y Educación en la comisión y en el cronograma de cobro de la Tesorería General de la República, que parlamentarios de oposición describieron como un proceso que alcanzaría progresivamente a deudores de menores ingresos. Parlamentarios oficialistas plantearon la eventual inadmisibilidad del proyecto por incidir en administración financiera del Estado sin mensaje presidencial, objeción que la presidencia desestimó por haberse pronunciado ya la secretaría y la mesa de la Cámara a favor de su admisibilidad.

Votación:

- Se rechazó en general el proyecto por 6 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención, no alcanzando el quórum requerido.

La comisión acordó:

I. Oficiar a la Ministra de Educación solicitando que convoque a una reunión con la FECH y la Confech.
II. Designar a la diputada Gael Yeomans como diputada informante.

Hacienda

Asistió:

- Subsecretario de Hacienda, Juan Pablo Rodríguez Oyarzún.

La sesión tuvo por objeto a conocer los criterios aplicados por la Tesorería General de la República en el cobro del Crédito con Aval del Estado (CAE), particularmente respecto de denuncias por embargos o retenciones de

fondos en cuentas bancarias correspondientes a remuneraciones e ingresos únicos de deudores morosos, así como las condiciones de repactación y los mecanismos de cobranza utilizados.

El presidente de la comisión informó la excusa del Ministro de Hacienda por razones de agenda. La diputada Emilia Schneider cuestionó las reiteradas ausencias del titular de la cartera en instancias relacionadas con la situación del CAE y solicitó oficiar al ministerio. El diputado Jaime Coloma se opuso a adoptar dicha medida y planteó la necesidad de ordenar la carga legislativa pendiente de la comisión.

El tesorero general de la República expuso sobre las funciones institucionales del servicio y sostuvo que la cobranza del CAE se efectuó en cumplimiento de las facultades conferidas por el decreto ley N°1.263 y el Código Tributario. Señaló que, una vez ejecutada la garantía estatal, la deuda se transformó en crédito fiscal y quedó sometida a los procedimientos administrativos y judiciales propios de la Tesorería. Indicó que la cartera total ascendía a 4,1 billones de pesos y proyectó que podría alcanzar 4,4 billones al término del año.
Explicó el ciclo de cobranza del CAE, detallando que desde el egreso del beneficiario hasta la intervención de Tesorería transcurrían aproximadamente 46 meses. Informó que existían más de 563 mil deudores, de los cuales cerca del 47% se encontraban en mora con el fisco. Agregó que la mayor parte correspondía a personas con ingresos inferiores a $1,5 millones y que el 81% de los deudores tenía acceso a convenios mediante un pago inicial equivalente a una UTM.

La autoridad señaló que las acciones de demanda se concentraron en deudores con ingresos superiores a $1,5 millones y que las medidas de embargo y retención se focalizaron en quienes registraban ingresos superiores a $5 millones. Informó que se habían presentado más de 90 mil demandas y que 1.535 deudores registraban embargos o retenciones, con una recaudación superior a $4.200 millones. Asimismo, indicó que la Tesorería carecía de información sobre saldos bancarios y que actuaba sobre la base de antecedentes proporcionados por las instituciones financieras y la Comisión para el Mercado Financiero.

El tesorero sostuvo que la interpretación jurídica aplicada por el servicio contaba con respaldo de dictámenes de la Contraloría General de la República y con jurisprudencia de los tribunales superiores, señalando que la mayoría de los recursos de protección interpuestos habían sido declarados inadmisibles o rechazados.

Parlamentarios de oposición manifestaron reparos a la interpretación jurídica sostenida por la Tesorería. La diputada señora Emilia Schneider sostuvo que la ley que regula el CAE remitía a las reglas generales del procedimiento ejecutivo y cuestionó la aplicación del procedimiento tributario para la cobranza. Asimismo, señaló que la inadmisibilidad de recursos judiciales no implicaba un pronunciamiento sobre el fondo y consultó al Ejecutivo por la existencia de una disposición política para abordar una solución al problema de endeudamiento de los beneficiarios del sistema.

Parlamentarios oficialistas destacaron que las acciones de cobro se producían luego de un extenso período de mora y pusieron énfasis en el carácter obligatorio del pago de las obligaciones adquiridas. Asimismo, solicitaron precisiones respecto del volumen de deuda morosa y los efectos de las medidas de cobranza sobre la recuperación de recursos fiscales.

El Subsecretario de Hacienda reiteró la voluntad de diálogo del Gobierno y atribuyó la ausencia del Ministro a su citación simultánea a la votación en general en la Comisión de Hacienda del Senado. Sostuvo que el Ejecutivo sí ha presentado una propuesta sobre la materia, contenida en el proyecto de reconstrucción nacional, y manifestó apertura a debatir el sistema de financiamiento de la educación superior. Subrayó que las deudas

del CAE constituyen recursos de todos los chilenos y que las acciones de cobro se han ejecutado con criterio y prudencia.

Mujer y Equidad de Género

1. Se analizó el impacto y los resultados de la implementación de la Ley N° 21.643 (en adelante, "Ley Karin"), en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.

La Dirección del Trabajo, a través de su Director Nacional, expuso su doble rol en el marco de la mencionada ley: investigación de denuncias y fiscalización de obligaciones preventivas de los empleadores. Informó un uso sostenido de la normativa, con predominio de denuncias de mujeres y de casos asociados a acoso laboral, y precisó que las investigaciones no constatadas no implicaron necesariamente denuncias falsas, sino que podían responder a falta de antecedentes o a conflictos laborales que no configuraron acoso. Como énfasis institucional, relevó la prevención, capacitación, difusión, mediación, acompañamiento a empleadores y revisión de procedimientos internos.

En representación de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se informó que la Ley Karin se encontraba implementada en los 29 servicios de salud mediante protocolos, procedimientos actualizados y formación de fiscales. Además, se relevó la violencia externa contra funcionarios de salud y las medidas sectoriales asociadas, incluyendo mesas de seguridad, protocolos y coordinación con Interior.

La discusión parlamentaria se concentró en los nudos de implementación de la Ley Karin en el sector público, especialmente en salud. Manifestaron preocupación transversal por la acumulación y demora de sumarios, la preparación de fiscales, la falta de cierre oportuno de procedimientos y el impacto organizacional que ello generó en hospitales y servicios. También se advirtió el eventual uso instrumental de denuncias en conflictos laborales, la necesidad de distinguir denuncias no constatadas de denuncias falsas o maliciosas, y la conveniencia de evaluar mecanismos de mediación o revisión formal sin restringir el derecho a denunciar.

Como desafíos pendientes, se señaló fortalecer la prevención, capacitación y difusión de la ley; mejorar la calidad investigativa; reducir los tiempos de tramitación; asegurar el cierre oportuno de sumarios e investigaciones; reforzar mecanismos de mediación y acompañamiento; y contar con mejor información institucional sobre sanciones, reincidencias o antecedentes relevantes, especialmente para procesos de Alta Dirección Pública y cargos directivos en servicios de salud.

2. Se inició la discusión general del proyecto de ley iniciado en moción que fortalece la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar y previene su revictimización, en primer trámite constitucional y reglamentario, (Boletín N° 18.236-18). Continúa su estudio general en la comisión.
Expuso la diputada Sara Concha, en calidad de coautora, sobre los fundamentos y contenido del proyecto.

La comisión acordó:

I. Recibir en audiencia a representantes de MILES para exponer antecedentes sobre acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en causal violación y vulneraciones de derechos asociadas a la criminalización del aborto.
II. Iniciar el ciclo de audiencias del proyecto correspondiente al Boletín N° 18.236-18 con representantes del Ministerio de Justicia y del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, junto con fijar plazo hasta el miércoles para que sus integrantes remitieran propuestas adicionales de invitados.

III. Solicitar antecedentes de legislación comparada a la Biblioteca del Congreso Nacional para apoyar la discusión del proyecto correspondiente al Boletín N° 18.236-18.

Seguridad Ciudadana

1.Se inició estudio general del proyecto de ley, originado en mensaje que, "crea el registro de actos vandálicos e incivilidades". Boletín N°18.341-25 con urgencia calificada de "suma". En primer trámite constitucional y primero reglamentario. Continúa en la comisión para dar inicio formal a su estudio en general, con el ejecutivo, en la próxima sesión.

La sesión estuvo marcada por cuestionamientos a la ausencia del Ejecutivo, pese a no haber sido formalmente invitado, bajo el argumento de que siempre podía comparecer como colegislador, especialmente por tratarse de tres iniciativas con urgencia y la primera, un mensaje. La presidencia de la comisión aclaró que la citación al primer punto buscaba únicamente ordenar el trabajo legislativo y definir una nómina inicial de invitados para futuras sesiones, sin iniciar una discusión sustantiva del proyecto. Ello generó una nueva controversia procedimental, tanto por estimarse que no se estaba respetando el objeto de la citación como porque la urgencia ya se encontraba corriendo. Finalmente, la presidencia cerró el punto e informó que SEGPRES habría manifestado disponibilidad para renovar la urgencia, a fin de otorgar mayor tiempo de análisis.

2.Se aprobó en general el proyecto de ley, originado en moción que aumenta sanciones aplicables al delito de atentado contra la autoridad cometido contra miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Boletín N°17.662-07 con urgencia calificada de "simple". En primer trámite constitucional y primero reglamentario. Continúa en la comisión para su estudio en particular.

Carabineros respaldó la iniciativa, señalando que fortalece el marco de protección de la función policial, entrega certeza operativa y responde al actual escenario de mayor exposición de los funcionarios en procedimientos de orden y seguridad. La Defensoría Penal Pública valoró el objetivo general, pero formuló reparos por problemas de taxatividad, eventual duplicidad con agravantes generales del Código Penal y la tipificación de insultos u ofensas graves. El Ministerio Público también respaldó el boletín, aunque planteó ajustes de técnica legislativa, entre ellos incorporar expresamente a Gendarmería y a las Fuerzas Armadas, y precisar normativamente la expresión "insultar u ofender gravemente" para evitar problemas de interpretación penal.

Durante el debate, los parlamentarios se dividieron entre quienes valoraron la iniciativa como una señal necesaria de respaldo y protección a las policías, y quienes cuestionaron el foco de la agenda legislativa. La discusión derivó en una tensión procedimental tras solicitarse el cierre del debate antes de continuar con nuevas audiencias o informes técnicos.

Votación Boletín N° 17.662-07:

- Se aprobó el cierre del debate solicitado por la diputada señora Chiara Barchiesi y el diputado señor Eduardo Cretton, por 7 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.
- Se aprobó en general por 7 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

La comisión acordó:

I. Respecto del proyecto de ley correspondiente al Boletín N° 18.341-25, se acordó invitar al Ejecutivo en la sesión siguiente (Ministro de Seguridad Pública, Subsecretario de Prevención del Delito,

Subsecretario del Interior) y, se definieron invitados para las próximas sesiones (sin perjuicio de incorporar nuevos luego de oír al Ejecutivo).

II. Respecto del proyecto de ley correspondiente al Boletín N° 17.662-07, fijar plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 6 de julio.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El Presidente de la comisión confirmó que Secretaría General de la Presidencia renovaría la urgencia legislativa del Boletín N° 18.341-25.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Se continuó con la discusión particular, del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia, Boletín 16.552-12, con urgencia simple. Continuará su discusión en la próxima sesión.

El secretario dio lectura a la cuenta, que comprendió: un oficio de la Superintendenta del Medio Ambiente, en respuesta a un requerimiento de la comisión, que informa sobre las medidas adoptadas en materia de fiscalización, mitigación y cumplimiento de la normativa ambiental ante la presencia de agentes contaminantes y polución en la comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta; la derivación de una solicitud de audiencia presentada por la diputada Lorena Fríes, a través de la plataforma de la ley del lobby, para recibir a la Fundación Escazú Ahora, con el fin de dar a conocer la situación de las personas defensoras del medio ambiente en Chile durante 2025 y sus implicancias legislativas.

El proyecto no se discutió en sus aspectos de fondo. El Presidente de la comisión informó que, en la semana anterior, la comisión acordó conformar una mesa técnica para trabajar la iniciativa, la que ha avanzado en su labor y solicitó unánimemente un mayor plazo para la tramitación, requiriendo —por una vía no oficial, según subrayó— que el proyecto no se viera en esta sesión. Hizo presente que algunos diputados manifestaron no haber sido convocados para designar un representante en dicha mesa, pero ya fueron contactados por el Ministerio de Medio Ambiente.

En consecuencia, se acordó no tratar el proyecto en esta oportunidad y organizar las tres próximas sesiones del siguiente modo: en la próxima sesión, invitar a la mesa técnica para la productividad de envases y embalajes —integrada por representantes de los sistemas de gestión, gremios empresariales, asociaciones municipales y organismos públicos, con acompañamiento técnico de la Corfo— para exponer las conclusiones de su trabajo, orientado a mejorar la eficiencia, trazabilidad y sostenibilidad económica del sistema de responsabilidad extendida del productor (Ley N° 20.920), e invitar al Ejecutivo para que se pronuncie sobre dichas propuestas e indique cuándo presentará las indicaciones o la reforma correspondiente; en esa misma sesión, recibir a la Fundación Escazú Ahora; y reservar las dos sesiones siguientes para la discusión y votación en particular del proyecto, con el propósito de despacharlo a la Sala en la tercera sesión. La propuesta fue acordada por la comisión y, en virtud de ello, la sesión se levantó anticipadamente para otorgar mayor plazo a la mesa técnica.

La comisión acordó:

I. No tratar en esta sesión el proyecto de ley que fortalece la institucionalidad ambiental (Boletín 16.552-12), a fin de otorgar mayor plazo a la mesa técnica que trabaja en la iniciativa.

II. Citar a la próxima sesión a la mesa ejecutiva para la productividad de envases y embalajes y al Ejecutivo, para exponer las conclusiones del trabajo en torno al sistema de responsabilidad extendida del productor (Ley N° 20.920) y conocer el calendario de las indicaciones o reforma correspondiente; e invitar, en la misma sesión, a la Fundación Escazú Ahora.
III. Reservar las dos sesiones siguientes para la discusión y votación en particular del proyecto, con miras a su despacho a la Sala.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

La sesión tuvo por objeto tratar y votar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que Modifica la ley N° 21.442, que aprueba nueva ley de copropiedad inmobiliaria, con el objeto de implementar sistemas de seguridad adicionales para impedir caídas accidentales desde edificaciones en altura (boletín N°17012-14, refundido con boletines N° 9301-14, 17591-14, 17594-14 y 18037-14), con urgencia calificada de “suma”.

Al efecto, luego de escuchar a los asesores legislativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, la Comisión decidió aprobar en general, con diez votos a favor, una abstención y ningún voto en contra. Asimismo, se acordó por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes, aplazar la votación en particular para la próxima sesión.

Sobre el proyecto de ley originado en moción, que Modifica la ley N°20.898, con el objeto de ampliar el régimen excepcional de regularización de viviendas y actualizar la fecha de su aplicación (boletín N° 18189-14), se escuchó a la profesional del Departamento de Asesoría Técnica Parlamentaria, de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora Verónica De la Paz Mellado, quien expuso sobre antecedentes, regulaciones y cifras referentes a dichos procedimientos.

La comisión acordó:

II. Realizar una visita inspectiva con fecha 24 de junio al sector El Olivar, en Viña del Mar, para revisar en terreno la situación que afecta a cerca de 350 familias damnificadas por el incendio de febrero de 2024.

Minería y Energía

Se discutió sobre la realización de la sesión especial de la comisión para el jueves 18 de junio (se había acordado la sesión anterior), de 09:15 a 14:00 horas, en la sede del ex Congreso Nacional en Santiago. El propósito de la instancia será abordar el Boletín N.° 18.259-08, proyecto que modifica el Código de Minería y las leyes N.° 21.420 y N.° 21.649 en materia de amparo minero.

Acusación Constitucional

Contra del exministro de Hacienda, Nicolás Grau Veloso.

La comisión se reunió con el objeto de recibir al exministro de Hacienda Mario Marcel Cullell, al Director de Presupuestos José Pablo Gómez Meza y al abogado defensor Patricio Zapata Larraín y tomar los acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Marcel señaló que consideración de los supuestos sobre la evolución futura de las variables económicas, financieras y fiscales, y su incidencia en las proyecciones de ingresos fiscales y en la deuda pública, mientras ejerció el referido cargo. El exministro destacó que las proyecciones macroeconómicas resultaron fundamentales para el diseño de políticas a mediano plazo. Estas estimaciones se estructuraron mediante modelos y supuestos técnicos que el Banco Central y el Ministerio de Hacienda actualizaron de forma trimestral.

La exautoridad reconoció que históricamente, entre los años 2014 y 2022, existieron brechas significativas y discrepancias importantes entre los escenarios proyectados por las instituciones y la realidad económica. Sin embargo, afirmó que durante su gestión en el trienio 2023-2025, el Ministerio de Hacienda logró revertir esta tendencia, consolidándose como la institución más precisa y acertada en sus proyecciones de crecimiento económico.

Sobre la acusación constitucional a un exministro de Hacienda por diferencias en proyecciones, el exministro Marcel señala que le parece extraordinariamente riesgoso, porque ello significa que en el futuro los ministros de Hacienda van a estar expuestos a mayores presiones que las habituales, cuando ya, por la naturaleza del cargo, están constantemente presionados; ahora van a estar presionados por una acusación constitucional porque en la proyección de tal variable no le apuntó exactamente a lo que ocurrió o porque alguien calculó algo distinto de lo que calculó el Ministerio de Hacienda.

El exministro se pregunta qué otra cosa puede ocurrir. Responde que Chile, que ha ido avanzando sustancialmente a lo largo del tiempo en entregar más información económica, fiscal, macroeconómica, va a empezar a retroceder, y se van a entregar menos proyecciones, porque si cada proyección es un riesgo de una acusación constitucional, lo primero que se va a hacer es entregar menos información. Agrega que otra posibilidad puede ser que se adopte una actitud muy conservadora y lo conservador puede ser positivo para algunos, pero no para todos, y un exceso de conservadurismo, quizás, va a dar lugar a que alguien cuestione y plantee una acusación constitucional por la misma razón.

Marcel aduce el riesgo de un mandato breve, concluido con una acusación constitucional, va a desalentar a profesionales calificados para servir en cargos de responsabilidad en el Ministerio de Hacienda. Esto no quiere decir, afirma el ex titular de Hacienda, que el ministro de Hacienda esté inmune a una acusación constitucional, pero fundamentarla sobre la base de diferencias en proyecciones, que es de la esencia de lo que tiene que hacer el Ministerio de Hacienda, y donde existen siempre márgenes de error, es una situación distinta.

El Director de Presupuestos, José Pablo Gómez, expuso que no debe opinar respecto de la procedencia o no de la acusación, porque ese es un tema que le corresponde a la Cámara, por lo cual, sólo va a referir a los datos de la presentación.

Gómez advirtió sobre un sostenido escenario de estrés fiscal en el país, caracterizado por una drástica reducción de los activos soberanos a pesar de haberse mantenido balances efectivos históricamente relevantes. Detalló que el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) cayó desde más de 12.000 millones

de dólares en 2019 a cerca de 4.000 millones de dólares en 2025, un desplome acompañado por un descenso crítico en los activos disponibles del Tesoro Público. Asimismo, constató que, aunque la deuda bruta se contuvo bajo el límite prudencial al cerrar en un 41,5% del PIB, su evolución estuvo fuertemente incidida por las fluctuaciones del tipo de cambio y por una agresiva concentración de emisiones de bonos durante los primeros trimestres de cada ejercicio.

Por otra parte, se explicó el impacto negativo de la deuda flotante en la liquidez fiscal, cuyo incremento generó una severa tensión de caja al obligar al Estado a destinar ingresos corrientes para saldar compromisos devengados y no pagados en años anteriores. En este contexto, y en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, la nueva administración revisó el Informe de Finanzas Públicas (IFP) y detectó una brecha metodológica importante, dado que el aumento acumulado del déficit no se reflejó de manera proporcional en las estadísticas de deuda. La autoridad atribuyó esta distorsión a imprecisiones y ambigüedades en la contabilidad de las fuentes y usos de fondos, específicamente en los flujos de consolidación y el otorgamiento de préstamos sectoriales.

Finalmente, la Dirección de Presupuestos rectificó las proyecciones financieras reconociendo un recorte neto de ingresos fiscales debido a un rendimiento inferior al esperado de la ley de cumplimiento tributario, lo que restó más de 340.000 millones de pesos al fisco pese a los mejores precios del cobre. A este escenario se sumaron presiones de gasto omitidas o no reajustadas por 2,5 billones de pesos en partidas clave como salud, provocando que el déficit fiscal efectivo proyectado se elevara del 1,5% al 2,4% del PIB. Ante esta realidad, se informó el inicio de un trabajo técnico con el Consejo Fiscal Autónomo y diversos ministerios sectoriales para diseñar trayectorias de gasto plurianuales a cuatro años, consideradas indispensables para dar predictibilidad y sostenibilidad a la política fiscal.

La comisión acordó:

i. La Comisión acordó que los diputados integrantes de la Comisión tendrán preferencia para el uso de la palabra, por sobre los diputados que no la integran, a quienes se les otorgará solamente 3 minutos para intervenir.
ii. La Comisión acordó trasladar la sesión del jueves 18 de junio a la sede de Santiago del Congreso Nacional, de 10:30 hasta las 14:00 horas.

Jueves 18 de junio de 2026

Deporte y Recreación

Se visitó el Parque Estadio Nacional, en lo que respecta a su funcionamiento y al uso de sus instalaciones. Luego, se hizo un recorrido por las dependencias del lugar, con la duración de casi dos horas.

Minería y Energía

Asistió:

- Biministro de Minería y Economía, Daniel Mas.
- Subsecretario de Minería, Álvaro González.

Se discutió en general el proyecto de ley que modifica el Código de Minería y las leyes 21.420 y 21.649 en materia de amparo minero (Boletín N.° 18.259-08).

El Ejecutivo, representado por el biministro Daniel Mas, destacó que la iniciativa busca fortalecer el desarrollo de nuevos proyectos mineros, especialmente en la pequeña minería, promoviendo un entorno de confianza e inversión que contribuya al crecimiento económico nacional y regional.

Desde el sector productivo, la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), respaldó el proyecto, argumentando que las reformas recientes al sistema de patentes mineras han generado incertidumbre jurídica, pérdida de concesiones y mayor concentración de la propiedad minera. Valoró las medidas orientadas a reducir el costo de las patentes, ampliar los beneficiarios de los regímenes preferentes, flexibilizar los requisitos para la pequeña minería e incentivar la exploración. No obstante, solicitó adelantar la entrada en vigencia de la ley y acortar los plazos transitorios, debido a los efectos que ya estarían produciendo los actuales mecanismos de cobro y embargo de patentes.

Por su parte, la Confederación Minera de Chile (CONFEMIN) manifestó su rechazo a la iniciativa, señalando que no contribuirá a la generación de empleo y podría afectar negativamente a la pequeña minería. Asimismo, solicitó incorporar de manera más explícita la realidad y las necesidades de los trabajadores mineros en la discusión legislativa.

La Agrupación Nacional de la Pequeña y Mediana Minería y de Dueños de Concesiones Mineras A.G. (AGRUMIN) expresó un respaldo general al proyecto, destacando el retorno al esquema tradicional de patentes mineras, la eliminación de mecanismos condicionados de rebaja de patentes y la restitución de normas históricas del Código de Minería. Adicionalmente, propuso que la ley entre en vigencia inmediatamente tras su publicación y planteó revisar la regulación ambiental para la pequeña y mediana minería, elevando el umbral de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental desde 5.000 a 20.000 toneladas mensuales.

En síntesis, el proyecto cuenta con un amplio respaldo del Ejecutivo y de organizaciones representativas de concesionarios y productores mineros, que valoran la simplificación y corrección del régimen de patentes. Las principales divergencias se concentran en los plazos de implementación, los efectos sobre la pequeña minería y la necesidad de incorporar consideraciones laborales y regulatorias complementarias.

La comisión acordó:

i. Realizar una sesión especial el próximo lunes 22 de junio, entre las 17:30 y las 18:45 horas, con el objeto de continuar la discusión del proyecto de ley que modifica el Código de Minería y las leyes 21.420 y 21.649, en materia de amparo minero y otras materias que indica (Boletín 18.259-08).

Acusación Constitucional contra del exministro de Hacienda, Nicolás Grau Veloso

La sesión tuvo por objeto escuchar a los invitados de la jornada. En primer lugar, expuso el economista Gabriel Palma quien comenzó su intervención telemática señalando que la acusación constitucional debe analizarse desde una visión de las cuentas públicas de cada país. Si viniese a Chile sin conocerlo, pediría acceder a las cuentas fiscales para conocer cómo se maneja y funciona un país, lo que sería lamentable porque los esfuerzos redistributivos son bajos y la desigualdad en Chile es muy grande.

Palma afirma que la acusación constitucional ataca lo que hacemos bien. Un servicio público que no gasta tanto debido a la necesidad que tenemos en la materia y que lo trata de hacer bien. Respecto del topé de la deuda pública, un 45% es bajo para un país como Chile con un riesgo país bastante bajo. Esta acusación debería servir para investigar por qué se hace se hace tan poco en ciertas materias y no atacar sobre lo que Chile hace bien. No hablaría de errores, sino de discrepancias en materias de proyecciones. Solo habría que discutir sobre el rango normal en sentido estadístico y los mecanismos que sirven para hacer proyección, así como la intencionalidad en el error, lo que hasta ahora no ha podido ser demostrado. Los errores o discrepancias en proyecciones son comunes en esta materia.

Palma sostiene que de aprobarse la acusación se abrirían compuertas peligrosas para una democracia y particularmente para los ministros de Hacienda. Que se le acuse por discrepancias de proyección sería un signo negativo. En ese sentido, el país tiene buena fama por su balance estructural y límites de la deuda. Somos un país que trata de mantenerse dentro de rangos normales.

Diputados preguntan sobre el valor que se le puede atribuir a una brecha de trazabilidad de elementos que no son considerados en los procesos de registro de datos y que alteran los cálculos y que tan así es el riesgo respecto de las clasificadoras una vez que está acusación avance y pueda afectar al riesgo país.

SENADO

Lunes 15 de junio de 2026

Agricultura

Se escuchó la opinión de distintos invitados, respecto del proyecto de ley que modifica la ley 21.349 para rebajar el monto de las multas que indica y establecer criterios para su graduación (Boletín 17786-01). Durante la sesión se recibieron las siguientes exposiciones:

1.Susana Albarracín, Gerente General de la Asociación Gremial de Importadores y Productores de Fitosanitarios, Fertilizantes y Bioestimulantes para la Agricultura (IMPPA): esta asociación representa cerca de 60 pymes en el mercado de fertilizantes foliares (nicho que equivale al 30% del comercio local). Advirtieron que el nuevo marco regulatorio resta competitividad, eleva los costos de etiquetado y arriesga la estabilidad de las empresas debido a multas desproporcionadas. Criticó que las sanciones ya estén vigentes mientras el Servicio Agrícola Ganandero (SAG) aún tiene en elaboración los reglamentos técnicos. Su objetivo principal es reducir los montos de las multas.

2.Camilo Guzmán, Presidente de la Asociación Gremial de Agricultores Unidos de Chile: comentaron que fueron incluidos en el diseño de la ley. Pidieron alinear la norma con los estándares de la OCDE (como la UE, USA, Canadá y España) mediante un sistema sancionatorio proporcional y disuasivo y propusieron mantener el piso del artículo 16, en el sentido de graduar las multas diferenciando faltas leves de graves, vincular las sanciones al volumen y beneficio económico del infractor y resguardar la facultad del Servicio Agrícola Ganadero de multar de oficio para proteger al pequeño productor.

Por otro lado, ambas instituciones comentaron que los reglamentos para la plena implementación de la Ley 21.349 siguen sin entrar en vigencia y no existen criterios técnicos públicos para aplicar las multas.

La comisión acordó:

I. Realizar una sesión especial conjunta con la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, el próximo lunes 22, a las 12:00 horas, con el objeto de abordar la materia relativa a la instalación de paneles fotovoltaicos.
II. Invitar a representantes del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para que expongan y emitan su opinión técnica respecto del proyecto de ley en estudio.

Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación

Asistió:

- Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Francisco Undurraga.
- Subsecretario de Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda.

Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley de reforma a la Ley de Patrimonio Cultural (Boletín N.° 12.712-24). Al inicio de la sesión, los integrantes de la comisión acordaron por unanimidad reabrir el debate y la votación del Título I de la iniciativa, relativo a "Definiciones y Principios", el cual había sido zanjado en el

período legislativo anterior. Esta decisión contó con el voto favorable de las senadoras Beatriz Sánchez y Alejandra Sepúlveda y de los senadores Alfonso De Urresti, Enrique Lee y Sebastián Keitel.
Posteriormente, se inició el análisis de 11 artículos de indicaciones presentado por el Ejecutivo, alcanzando a discutirse tres de ellos. El debate principal se concentró en el inciso final del artículo 3, específicamente respecto a la pertinencia jurídica de utilizar el término "patrimonio" en singular o "patrimonios" en plural; al respecto, el Ministro precisó que, de acuerdo con los lineamientos de la UNESCO, se debe mantener el concepto en singular (patrimonio). Finalmente, ante las consultas sobre la inclusión del pueblo tribal afrodescendiente, el Subsecretario de Patrimonio Cultural aclaró que dicha materia ya se encuentra consagrada en el artículo 1 de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo.

Defensa Nacional

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Fernando Barros.

La sesión se llevó a cabo en Quillota, en el Regimiento Escolta Presidencial N° 1 “Granaderos”, con el objeto de considerar materias propias de competencia de la instancia legislativa. Junto al Ministro de Defensa Nacional, asistió el Comandante en Jefe, General de Ejército, Pedro Varela, y el Director de Operaciones, General de Brigada Ricardo Merino.

La comisión acordó:

I. Declarar la sesión secreta.

Desafíos del Futuro, Ciencias, Tecnología e Innovación

1.Se recibió en audiencia al parlamentario de Finlandia, Jarno Limnell, experto en ciberseguridad y defensa, quien expuso sobre la creciente interrelación entre los dominios físico y cibernético, la resiliencia de infraestructura crítica frente a ataques híbridos, el uso masivo de drones en conflictos actuales, los riesgos de la computación cuántica para los sistemas de seguridad informática y el desafío de regular la inteligencia artificial a la velocidad de su desarrollo tecnológico. Planteó que la confianza entre socios y la centralidad del ser humano deben ser ejes de cualquier estrategia de seguridad digital. Parlamentarios consultaron sobre mecanismos para generar confianza regulatoria a escala internacional y sobre el funcionamiento del Comité del Futuro del Parlamento finlandés como modelo comparado.

La ex Ministra de Ciencia, Aisén Etcheverry, expuso que el proyecto recoge el trabajo previo de esta comisión, de la Política Nacional de Inteligencia Artificial y de coordinación con países de la región, y que su estructura —centrada en niveles de riesgo y con evaluación ex post, a diferencia del modelo europeo de evaluación ex ante— buscó no desincentivar la innovación. Defendió mantener esa arquitectura general en lugar de reformular el proyecto desde cero, aunque reconoció que perdió herramientas de actualización tecnológica en su trámite en la Cámara. Sobre el artículo 8 (excepción de minería de datos), recordó que la indicación original lo acotaba a fines de investigación sin fines de lucro y contemplaba un mecanismo de opt-out, pero fue rechazada. Parlamentarios plantearon dudas sobre si conviene mantener el enfoque de riesgo europeo, migrar hacia uno de incentivos, y sobre la viabilidad técnica de un sistema de opt-out para minería de datos.

2.Se continuó el estudio en general del proyecto de ley que regula los sistemas de inteligencia artificial, segundo trámite constitucional, con urgencia simple, Boletines N° 15.869-19 y 16.821-19, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión. La Cámara Chilena Norteamericana de Comercio excusó su asistencia.

Expusieron representantes de Chile Actores, Esperanza Silva y Rodrigo Águila, quienes solicitaron incorporar al proyecto: protección expresa de la imagen, voz e interpretación de los artistas; consentimiento informado y específico para réplicas digitales; derecho de remuneración irrenunciable e intransferible por entrenamiento y uso de réplicas sintéticas; transparencia sobre contenidos y materiales de entrenamiento; rechazo a excepciones amplias de minería de datos; y exigencia de representante legal en Chile para proveedores extranjeros. Citaron como antecedentes el fallo de primera instancia a favor de Chile Actores contra Amazon Prime Video, el acuerdo SAG-AFTRA en Estados Unidos y el proyecto de ley francés que presume el uso no autorizado de obras protegidas si la empresa no acredita lo contrario. Parlamentarios consultaron sobre la trazabilidad del uso de obras en procesos de minería de datos a gran escala y sobre la viabilidad práctica de fiscalizar dicho uso.

La comisión acordó:

I. Incorporar al informe del proyecto de inteligencia artificial las sesiones del 20 de abril, del 4 de mayo y el seminario del 24 de abril sobre regulación de inteligencia artificial en Chile.

Educación

Se recibió a representantes del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Fundación Integra (STI), de la Asociación de Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (AJUNJI) y de la Asociación de Administrativos, Auxiliares, Técnicos y Profesionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (APROJUNJI), quienes expusieron sobre la situación de la educación parvularia pública y los efectos de los recientes ajustes presupuestarios.

Las organizaciones manifestaron preocupación por la reducción de recursos destinados a Fundación Integra y JUNJI, señalando que ello habría afectado la dotación de personal, la aplicación de los coeficientes técnicos, la disponibilidad de insumos, el desarrollo de proyectos de infraestructura y la continuidad de una atención adecuada para niños y niñas. Asimismo, solicitaron fortalecer el financiamiento de la educación parvularia pública y revisar las medidas administrativas adoptadas en la materia.

Durante la sesión también se abordó la programación de la tramitación del proyecto de ley que crea un sistema de sala cuna para Chile, luego del ingreso de la indicación sustitutiva del Ejecutivo y de su eventual calificación con discusión inmediata. Integrantes de la Comisión manifestaron preocupación por el reducido plazo disponible para su análisis. La senadora Yasna Provoste cuestionó la utilización de la urgencia legislativa, sostuvo que el proyecto debía reconocer al niño como titular del derecho y planteó la necesidad de contar con mayores antecedentes sobre la sostenibilidad financiera de la iniciativa y un pronunciamiento del Consejo Fiscal Autónomo. El Secretario de la Comisión precisó que la indicación sustitutiva reemplazaba íntegramente el texto despachado por la Comisión de Trabajo, por lo que correspondía abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones.

Asimismo, se retomó la revisión de acuerdos pendientes relativos al nuevo sistema de financiamiento del CAE, particularmente respecto de la información utilizada por la Tesorería General de la República y del fundamento jurídico de las facultades ejercidas para efectuar cobros a deudores.

La comisión acordó:

I. Sesionar el miércoles para recibir al Ejecutivo y continuar el análisis del proyecto de sala cuna.
II. Programar sesiones el jueves, de 11:00 a 14:00 horas, y el lunes, de 12:00 a 14:00 horas, para continuar su estudio.
III. Invitar al Ministro del Trabajo y Previsión Social, a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, al Director de la Administradora de Fondos de Cesantía y al Consejo Fiscal Autónomo.
IV. Ampliar el plazo para presentar indicaciones al proyecto hasta el lunes 22 de junio, a las 18:00 horas, acuerdo sujeto a la ratificación de la Sala.
V. Recibir hasta el miércoles propuestas de invitados para las próximas sesiones.
VI. Oficiar a la Tesorería General de la República, a la Dirección de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda para solicitar antecedentes sobre la información utilizada en la cobranza del CAE y el fundamento jurídico de las facultades ejercidas por la Tesorería.
VII. Oficiar al Ministerio de Educación, al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República respecto de los efectos de los ajustes presupuestarios en la educación parvularia y la aplicación del Decreto N° 315.
VIII. Invitar a la ex Subsecretaria de Educación Parvularia para abordar los antecedentes que motivaron la dictación del Decreto N° 315.

Hacienda

Sesión de las 10:00 horas.

Se continuó el estudio del proyecto de ley de Reconstrucción Nacional, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe. Continúa su estudio en una próxima sesión, Boletín 18216-05.

La comisión escuchó las exposiciones de invitados y asesores respecto de las medidas tributarias, de crecimiento económico, agilización de permisos y financiamiento contempladas en la iniciativa. El exministro de Hacienda, Ignacio Briones, respaldó la reducción gradual del impuesto de primera categoría y la integración tributaria, manifestando reparos a la invariabilidad tributaria propuesta y advirtiendo sobre sus efectos fiscales de mediano plazo, proponiendo alternativas de financiamiento permanente. Asimismo, cuestionó el crédito tributario al empleo por su elevado costo fiscal y la ausencia de evaluaciones robustas sobre su impacto.

En representación de la Central Unitaria de Trabajadores, su concejero nacional Luis Llaulen sostuvo que las medidas de reconstrucción representan una proporción menor del costo total del proyecto, señalando que la iniciativa implicaría una disminución de ingresos fiscales permanentes con eventuales efectos en el financiamiento de políticas sociales. Propuso separar la tramitación de las medidas de reconstrucción y asegurar neutralidad fiscal.

El economista y académico de la universidad católica, David Bravo destacó la necesidad de impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo, señalando que el crédito tributario al empleo constituye el principal componente de costo fiscal de la iniciativa y sugirió focalizarlo temporalmente en nuevos puestos de trabajo. Además, planteó modificaciones a la franquicia tributaria de capacitación y valoró las normas sobre interoperabilidad de datos para fortalecer la evaluación y fiscalización del gasto público.

La abogada tributarista Carolina Fuensalida respaldó las medidas destinadas a incentivar la inversión, la integración tributaria, la invariabilidad para proyectos de largo plazo y las disposiciones orientadas a fortalecer el mercado de capitales, manifestando reparos a mecanismos de regularización tributaria.
El profesor Pablo Méndez expuso observaciones respecto de las modificaciones al sistema de reclamaciones ambientales, advirtiendo que algunas disposiciones podrían incrementar la judicialización de proyectos de inversión y planteando eventuales cuestionamientos de constitucionalidad al mecanismo de compensación por anulación de resoluciones de calificación ambiental.

Por su parte, asesores de la Biblioteca del Congreso Nacional presentaron antecedentes comparados sobre créditos tributarios al empleo, señalando que la evidencia internacional muestra resultados acotados en generación de puestos de trabajo y elevados costos fiscales.

Sesión de las 15:00 horas.

Se Continuó en una segunda instancia el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que establece medidas para la reconstitución nacional y el desarrollo económico, Boletín 18216-05.
Expusieron ante la comisión Sara Larraín, Directora de Fundación Chile Sustentable; Cristóbal Correa, director de campaña de Oceana Chile; Cristian Luengo, presidente de FECHICAP; Carlos Linares, presidente de ACMO; y el investigador Recaredo Gálvez, de Fundación Sol.
En materia ambiental, las exposiciones se centraron en las modificaciones contenidas en los artículos relativos a la invalidación administrativa, relocalización de centros de cultivo, ingreso de proyectos energéticos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, medidas cautelares, restitución de gastos e inversiones por anulaciones de resoluciones de calificación ambiental, biodiversidad y patrimonio arqueológico. Los invitados manifestaron reparos respecto de eventuales problemas de constitucionalidad, restricciones al acceso a la justicia ambiental, ampliación de espacios de discrecionalidad administrativa y eventuales efectos sobre la implementación de la institucionalidad ambiental vigente. Asimismo, señalaron que las disposiciones sobre indemnización a privados por anulaciones judiciales de resoluciones ambientales podrían trasladar riesgos empresariales al Estado.

La senadora Daniela Cicardini manifestó inquietudes respecto de los efectos de las modificaciones propuestas sobre la protección ambiental y sostuvo que existirían proyectos con resolución de calificación ambiental aprobada que no han sido ejecutados por razones vinculadas a decisiones de inversión. Solicitó invitar a representantes de la Corte Suprema a exponer ante la comisión acerca de las observaciones formuladas respecto de las normas sobre restitución de inversiones y medidas cautelares, solicitud que fue acogida por la presidencia para su tramitación.

En relación con las disposiciones sobre capacitación laboral, representantes de FECHICAP y ACMO valoraron el rechazo efectuado por la Cámara de Diputados a las normas que proponían eliminar la franquicia tributaria de capacitación. Expusieron antecedentes sobre la cobertura del sistema y plantearon propuestas orientadas a focalizar el beneficio, modificar el régimen de funcionamiento de las OTIC, impedir esquemas de integración vertical entre organismos capacitadores y empresas, fortalecer mecanismos de certificación por competencias y establecer una destinación mínima de recursos para pequeñas y medianas empresas.

Por su parte, el representante de Fundación Sol formuló observaciones a las disposiciones relativas a la reducción del impuesto corporativo, reintegración tributaria y crédito al empleo. Indicó que estudios comparados cuestionarían la relación entre rebajas tributarias y mayores niveles de crecimiento o empleo, advirtiendo posibles efectos sobre la recaudación fiscal y el financiamiento de políticas sociales. Asimismo,

expuso antecedentes sobre desempleo, subempleo e informalidad laboral, señalando que el proyecto podría generar efectos fiscales que requerirían evaluación de largo plazo.
Durante el debate, integrantes de la comisión consultaron sobre eventuales impactos de las medidas propuestas en el financiamiento de pensiones y en la sostenibilidad fiscal, así como sobre alternativas de política tributaria orientadas a aumentar la contribución de patrimonios de mayor tamaño.

La comisión acordó:

i. Gestionar la invitación a representantes de la Corte Suprema para exponer sobre las observaciones formuladas a las disposiciones ambientales contenidas en el proyecto.
ii. Revisar las indicaciones vinculadas a la protección y perfeccionamiento de la franquicia tributaria de capacitación.

Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Asistió:

- Ministra del Medio Ambiente, Francisca Toledo.

Se continuó con la discusión en particular y votación de las indicaciones presentadas al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, y regula otras materias que indica (Boletín 16.553-12), con segundo informe de comisión. Continúa su estudio en la próxima sesión.

La comisión prosiguió la revisión del comparado, centrada en las indicaciones relativas a la potestad sancionatoria y, principalmente, al nuevo título sobre vías alternativas de cumplimiento. Respecto de las indicaciones que regulaban la obstaculización de la fiscalización (inciso final del artículo 28), se acordó, a propuesta del Ejecutivo, de tratar la materia de manera sistemática en los artículos 35 y 36 —catálogo y clasificación de infracciones, eliminando el inciso final del artículo 28 e incorporándolo en una redacción que propondrá el Ejecutivo en el artículo 35, por ser este más amplio que la actual letra j) del artículo 35, circunscrita al requerimiento de información.

En materia de citación a declarar (artículo 29), la Comisión rechazó por unanimidad la indicación que sustituía la expresión “en cualquier etapa de la investigación” por “en el periodo probatorio”, al estimarse, junto con el Ejecutivo y la Superintendencia, que la fórmula vigente otorga mayor flexibilidad a la Superintendencia para efectuar entrevistas en cualquier etapa, incluso previa al procedimiento sancionatorio.

Sobre las vías alternativas de cumplimiento, el Ejecutivo y la Superintendencia explicaron que el régimen formaliza una práctica ya existente, aplicable a desviaciones normativas de menor entidad que no constituyen infracción y que no generan afectación ni riesgo significativo para el medio ambiente o la salud. Sobre esa base, se rechazaron las indicaciones que permitían adoptar estas vías a solicitud del titular y las que condicionaban o calificaban su procedencia —entre ellas, las que exigían que el incumplimiento fuera “grave o reiterado” o que consagraban la buena fe y el cumplimiento parcial como atenuantes—, por estimarse que tales valoraciones ya corresponden a la ponderación de la Superintendencia conforme a los artículos 40 y 47 vigentes. Se aprobó con modificaciones la sustitución del verbo de cierre del procedimiento, reemplazando “evaluará la idoneidad, eficacia y oportunidad de las medidas” por “verificará el cumplimiento de las medidas instruidas” —ajustando la propuesta de “certificar” por “verificar”, para evitar una segunda revisión por el mismo órgano fiscalizador. Asimismo, se aprobó con modificaciones la indicación que reemplazaba “interrumpirá” por “suspenderá”

respecto de la prescripción, de modo que la notificación de la vía alternativa suspenda provisionalmente el ejercicio de la potestad sancionatoria y la prescripción de la infracción, solo respecto de los hechos objeto de la medida de corrección.

También se aprobó con modificaciones reemplazar el término "infracciones" por "hallazgos" —concepto técnico definido en la regulación de la Superintendencia—, descartándose la expresión "hipótesis de hecho" por no corresponder a un concepto del ordenamiento jurídico. Se aprobó, además, la eliminación del artículo que regulaba la reclamación del denunciante respecto de los hechos que fundaron una vía alternativa, por estimarse innecesario y por rigidizar el procedimiento, manteniéndose las vías de reclamación ya existentes

Compromisos del Ejecutivo:

I. El Ejecutivo se comprometió a proponer una redacción para el artículo 35 que incorpore la regulación de la obstaculización de la fiscalización trasladada desde el inciso final del artículo 28; a elaborar una propuesta de redacción para regular la participación de los regulados en las instrucciones sobre desviaciones de menor entidad e incorporar su revisión periódica; y a presentar a la Comisión, en la próxima sesión, una propuesta sobre las infracciones graves y gravísimas para su votación.

Mujer y Equidad de Género

Asistió:

- Subsecretaria del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Daniela Castro.

La comisión analizó la situación de las fundaciones de derecho público con financiamiento estatal afectadas por reducciones presupuestarias, particularmente la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU), la Fundación de las Familias y la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI). Participó la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, Daniela Castro, en representación de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

La presidenta de PRODEMU, Fabiola Cayla, expuso la situación financiera de la fundación, señalando que enfrenta un déficit cercano a los $2.700 millones y que el recorte presupuestario aplicado para 2026 compromete la continuidad de sus operaciones. Indicó que la institución ha debido adoptar medidas de ajuste, entre ellas la reducción de cobertura programática y el cierre de sedes provinciales arrendadas. Asimismo, informó que INDAP comunicó que no habrá participantes para los programas rurales durante 2026, lo que afectaría la continuidad de las iniciativas dirigidas a mujeres rurales.

Por su parte, la presidenta de ANAMURI, Isabel Armijo, destacó la relevancia del Programa Mujeres Rurales ejecutado mediante convenio entre INDAP y PRODEMU, señalando que ha contribuido al fortalecimiento económico y organizacional de mujeres rurales e indígenas. Indicó que las evaluaciones realizadas al programa evidencian resultados positivos en ingresos, permanencia y desarrollo productivo de las participantes. Asimismo, manifestó preocupación por la eventual discontinuidad de esta política pública y solicitó conocer las medidas que permitirán dar continuidad a sus objetivos.

La Subsecretaria del Ministerio de la mujer y la Equidad de Género, Daniela Castro expuso que la situación financiera de PRODEMU corresponde a un problema estructural acumulado durante varios años, asociado a deficiencias en la gestión y rendición de recursos provenientes de distintos programas financiados por organismos públicos. Informó que el déficit alcanza aproximadamente $2.600 millones y podría aumentar

considerando obligaciones pendientes. Detalló que entre las principales causas se encuentran gastos rechazados en programas financiados por gobiernos regionales, observaciones asociadas al Programa Ruta Digital y déficits acumulados en convenios ejecutados con INDAP. Asimismo, señaló que se encuentra funcionando un comité interministerial para abordar la situación y coordinar medidas destinadas a enfrentar las dificultades detectadas.

Durante el debate, las senadoras Beatriz Sánchez y Loreto Carvajal manifestaron preocupación por la situación financiera de PRODEMU y por los efectos que las medidas adoptadas podrían tener sobre la continuidad de programas dirigidos a mujeres. La senadora Beatriz Sánchez solicitó aclarar si existe una decisión orientada al cierre de la fundación y consultó sobre las atribuciones institucionales para adoptar una eventual determinación de esa naturaleza. Por su parte, la senadora Loreto Carvajal cuestionó las razones que motivaron los ajustes presupuestarios, consultó por las medidas concretas para asegurar la continuidad de los programas y solicitó antecedentes sobre la validación de las decisiones adoptadas por la Contraloría General de la República, el estado de la auditoría en curso, el destino de recursos previamente aprobados por el Congreso y las eventuales reuniones sostenidas con trabajadores y organizaciones sindicales antes de la adopción de las medidas. Asimismo, insistió en la necesidad de contar con mayores antecedentes respecto de las responsabilidades institucionales involucradas y respecto de materias que, a su juicio, permanecían sin una respuesta específica por parte del Ejecutivo.

En respuesta, la Subsecretaria Daniela Castro informó que las decisiones de gestión corresponden a la dirección ejecutiva y al directorio de PRODEMU, conforme a sus estatutos. Indicó que se están implementando mecanismos para fortalecer los procesos de rendición de cuentas y prevenir la acumulación de déficits. Asimismo, señaló que no existe una decisión orientada al cierre de la fundación ni de sus programas y que el Ministerio se encuentra trabajando en medidas para enfrentar la situación financiera mientras continúa una auditoría en curso. Respecto del Programa Mujeres Rurales, indicó que las definiciones presupuestarias forman parte de un proceso de evaluación institucional más amplio. Persistieron consultas parlamentarias relativas a las responsabilidades institucionales, al destino de determinados recursos y a la continuidad futura de algunos programas, materias que motivaron la solicitud de nuevas comparecencias ante la comisión

La comisión acordó:

I. Realizar durante el mes de julio un seminario sobre violencia digital y continuar el seguimiento al avance del proyecto de ley respectivo.
II. Invitar a la Fundación de las Familias a una próxima sesión para abordar su situación institucional y presupuestaria.
III. Citar a una próxima sesión a la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Judith Marín y al Ministro de Agricultura, Jaime Campos para abordar la continuidad del Programa Mujeres Rurales, sus fuentes de financiamiento futuras y el impacto de las medidas adoptadas sobre sus beneficiarias y equipos ejecutores.

Minería y Energía

La comisión recibió al presidente de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Jorge Riesco, quien expuso la agenda institucional del gremio para el año 2026 y los principales desafíos que enfrenta la industria minera. Durante su presentación, señaló que la minería chilena enfrenta un escenario de estancamiento productivo, asociado al aumento de costos, la extensión de los plazos de tramitación de proyectos y la pérdida de competitividad. Asimismo, destacó la importancia estratégica de la minería para el crecimiento económico y la

transición energética. Respecto de la agenda legislativa, manifestó preocupaciones sobre el proyecto de ley que modifica el Código de Minería y las leyes 21.420 y 21.649 en materia de patentes mineras, señalando que las exigencias para acreditar trabajo efectivo en las concesiones afectan especialmente a la pequeña minería. También abordó el proyecto que modifica el gobierno corporativo de ENAMI, destacando la necesidad de avanzar en su modernización y fortalecer su capacidad de procesamiento. Adicionalmente, expuso observaciones sobre la implementación de la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), el proyecto que establece áreas de protección de los cielos para la observación astronómica y los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), advirtiendo posibles impactos sobre el desarrollo de proyectos mineros.

Durante el debate, el senador Renzo Trisotti consultó por medidas que permitan fortalecer la contratación de mano de obra local y femenina, además de iniciativas para recuperar la competitividad y aumentar la producción minera. Por su parte, la senadora Yasna Provoste manifestó preocupación por la continuidad de la Política Nacional de Fomento a la Pequeña Minería y solicitó antecedentes sobre el Sistema Nacional de Fomento, la exploración minera y los efectos del actual régimen de patentes sobre las concesiones de pequeños productores.

Salud

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

La sesión tuvo por objeto continuar la discusión del proyecto de ley originado en mensaje del Ejecutivo anterior e ingresado el 9 de julio de 2025 que modifica el período de carencia del subsidio de incapacidad laboral, el cual busca homologar el tratamiento entre el sector público y el privado en materia de licencias médicas, fortalecer la fiscalización y acelerar la recuperación de recursos, en primer trámite constitucional, primer trámite reglamentario, con urgencia Simple, boletín 17678-11.

Se recibió la opinión del Ministerio de Hacienda, del Colegio de Abogados, de la ANEF y de FONASA, así como de la presidenta del Colegio Médico.

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, expuso que el gobierno valora el proyecto y comparte su orientación, aclarando que su objetivo no es el ahorro fiscal sino generar incentivos conductuales correctos: la evidencia de licencias cortas concentradas los miércoles, jueves y lunes cumpliendo reposo el fin de semana constituye el fundamento conductual de la propuesta de reducir los días de carencia. Señaló que el proyecto homologa en dos días de carencia para ambos sectores, iguala los seis meses de afiliación y tres de cotización previa, e introduce un tope máximo imponible de 90 UF en el sector público. Estimó el ahorro total en 183.000 millones de pesos, reducidos a 182.000 al considerar el refuerzo al COMPIN. Reconoció que el tema de la tasa de reemplazo actualmente del 100% en Chile, frente al 70% promedio OCDE fue anotado como "tema país" para una discusión futura amplia. Respecto de los comités de ausentismo anunciados en el gobierno anterior, señaló no tener información sobre su seguimiento y se comprometió a revisarlo.

El Colegio de Abogados planteó cuatro observaciones jurídicas principales. Primero, la necesidad de que FONASA asuma una función de contraloría médica, tal como lo contempla el proyecto de ley iniciado en mensaje del Presidente Boric que Moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; otorga facultades al Instituto de Salud Pública de

Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, y modifica normas que indica, en primer trámite constitucional, segundo trámite reglamentario, sin urgencia, Boletín 17375-11. Segundo, la ausencia de un régimen de impugnación unificado para las nuevas causales de rechazo que el proyecto crea. Tercero, la necesidad de articular el proyecto con la nueva Ley de Protección de Datos Personales N° 21.719, vigente a fin de año. Cuarto, la discriminación que afecta a las mujeres en el cálculo del subsidio maternal, cuya doble base de cálculo tres meses previos al prenatal y tres meses previos a la fecundación priva de subsidio a mujeres que ingresan al mercado laboral embarazadas, pese a cumplir los requisitos de cotización. Señaló además que el mayor riesgo fiscal observado se concentra en el sector privado, donde las licencias privadas representan el 91,3% de los casos investigados en causas penales bajo el artículo 509 del Código del Trabajo.

La ANEF expresó su oposición al proyecto, argumentando que la homologación iguala hacia abajo en lugar de extender derechos, genera riesgo de presentismo laboral que deteriora la recuperación, aumenta los contagios y perjudica desproporcionadamente a quienes más usan legítimamente el sistema.

El director de FONASA expuso que las caídas en el uso de licencias médicas tienden históricamente a revertirse cuando el régimen jurídico no cambia, por lo que el efecto post-Contraloría podría ser transitorio. Destacó que, aun con la reducción del 20%, el gasto en subsidios representa el 4,2% de las cotizaciones de FONASA, equivalente al 60% de lo que los cotizantes pagan, lo que compite directamente con el presupuesto de prestaciones de salud. Precisó que en licencias de uno a tres días, el sector público registra una tasa seis veces superior al privado, siendo las enfermedades respiratorias el diagnóstico predominante en ese tramo. En cuanto al rol institucional de FONASA, aclaró al Colegio Médico que la propuesta de su servicio no es asumir el control médico de las licencias, sino hacerse cargo del control financiero y de pago, dejando el pronunciamiento médico y la fiscalización en el COMPIN, con FONASA ejerciendo como segunda instancia de apelación separada de quien rechazó la licencia.

La comisión acordó:

I. Trasladar la sesión inicialmente prevista para el día siguiente al 22, dada la concurrencia de problemas de asistencia.
II. Invitar a los presidentes y directivas de las asociaciones nacionales de alcaldes para la sesión del lunes 22, a fin de escuchar su posición respecto del recorte presupuestario en salud y sus efectos en la atención primaria.
III. Oficiar a la Subcomisión Mixta de Presupuesto y al Ministerio de Salud, May Chomali solicitando antecedentes sobre el recorte de 46.000 millones de pesos efectuado en febrero del presente año.
IV. Oficiar al Ministerio de Salud, a la SEREMI de Salud de Arica y Parinacota y a la Dirección del Servicio de Salud de dicha región, sobre el fallecimiento de un lactante por virus respiratorio y los protocolos ejecutados.
V. Solicitar a secretaría que remita al Ministerio de Desarrollo Social los antecedentes del pueblo Coya presentados en sesiones anteriores de la comisión.
VI. Hacer llegar al Ministerio de Hacienda el informe del Colegio de Abogados y el informe del profesor Zapata sobre constitucionalidad del proyecto, así como la presentación de la Federación de Frentes de Trabajadores de Hacienda.
VII. Solicitar a FONASA los datos desagregados por diagnóstico sobre patologías que explican el uso de licencias médicas en los sistemas público y privado.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz se comprometió a revisar el estado de los comités de ausentismo anunciados durante el gobierno anterior e informar a la comisión.

II. El ministro de Hacienda señaló que el ejecutivo trabaja en un conjunto de indicaciones para mejorar el proyecto, en coordinación entre los Ministerios de Salud, Trabajo y Hacienda.

III. El director de FONASA se comprometió a hacer llegar a la comisión los datos desagregados de patologías por tramo de duración de licencias.

Martes 16 de junio de 2026

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.

La sesión tuvo por objeto continuar el estudio en particular del proyecto de ley que interpreta el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.772, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, en lo relativo al procedimiento para proveer las vacantes que indica, primer trámite constitucional, primer trámite reglamentario, con urgencia Suma, Boletín N° 18297-07.

Se recibió la exposición del Servicio Civil sobre la estrategia de implementación de la concursabilidad de los cargos de notarios, conservadores, archiveros y oficios mixtos, y escuchar la posición del Ministerio de Justicia respecto de las indicaciones presentadas.

En el debate, el senador Arturo Squella planteó que, si bien la ley interpretativa fue aprobada en general, revisado el stock de ternas con mayor profundidad, la mayoría de ellas fueron confeccionadas después del despacho de la ley por el Congreso, por lo que las Cortes tenían conocimiento suficiente del nuevo sistema. En ese contexto, señaló que estaría disponible para acoger al sistema antiguo únicamente las ternas aprobadas antes del despacho de la ley no de su entrada en vigencia y que para el stock restante deberían explorarse normas transitorias que agilicen el proceso sin eternizar el interinato bajo la normativa anterior. Planteó asimismo la posibilidad de limitar el número de concursos simultáneos a los que puede postular una misma persona, y la conveniencia de ponderar la preferencia territorial declarada por el postulante en su puntaje final. El senador Pedro Araya coincidió en la línea de que, dado que existía conocimiento de la nueva ley al momento de confeccionar las ternas, podría extenderse la aplicación del nuevo sistema a todo el stock; no obstante, reconoció que los 19 meses de interinato que ello generaría constituyen un problema que debe abordarse mediante norma transitoria.

La senadora Claudia Pascual expresó sus dudas acerca de si el proyecto constituye técnicamente una ley interpretativa, dado que no resuelve un vacío o ambigüedad de la norma sino que establece una solución de compromiso sobre su aplicación temporal. El ministro de Justicia reafirmó el carácter interpretativo del proyecto, y señaló que los hechos demuestran la existencia de un problema real de interpretación derivado del periodo de vacancia legal. Planteó además la conveniencia de incorporar a la norma la inhabilidad por convivencia de largo plazo, materia que no está cubierta por el texto vigente del artículo 260, dado que las inhabilidades son de derecho estricto y no admiten interpretación extensiva.

La comisión acordó:

I. Citar a comisión mixta sobre Amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales, en comisión mixta, con urgencia Suma, Boletín 16984-25, para el lunes 22 a las 10:30 horas, con la idea de autorizar la asistencia del subsecretario de Justicia en representación del Ejecutivo en caso de que el ministro se encuentre en Consejo de Gabinete.

II. Continuar el estudio en particular del proyecto tratado en la comisión con las indicaciones presentadas, y explorar la posibilidad de incorporar normas transitorias para agilizar el tratamiento del stock de concursos pendientes.
III. Recibir eventualmente en sesión a la Asociación de Notarios Conservadores y Archiveros Judiciales.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El ministro de Justicia se comprometió a seguir trabajando con los equipos técnicos para impulsar la tramitación coordinada del proyecto de firma electrónica avanzada radicado en la Comisión de Economía del Senado como complemento a la reforma registral y notarial.
II. El director del Servicio Civil se comprometió a estudiar las propuestas planteadas por los senadores para agilizar el proceso concursal.

Defensa Nacional

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Fernando Barros.

Se continuó el estudio del proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 1939, de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, Boletín N° 15346-12. Continúa su estudio en la comisión.

El Ministro de Defensa Nacional advirtió que el proyecto requería una revisión más orgánica, pues podía afectar el financiamiento del bienestar institucional de las Fuerzas Armadas, generar incentivos inadecuados en la administración de inmuebles y debilitar el régimen patrimonial vigente. Explicó que los bienes fiscales destinados a las Fuerzas Armadas estaban asociados al cumplimiento de sus funciones, planificación e infraestructura institucional, mientras que los bienes del Patrimonio de Afectación Fiscal habían sido entregados a dichas instituciones bajo un régimen especial, en que su eventual enajenación autorizada financiaba prestaciones de bienestar. En ese marco, sostuvo que modificar dicho régimen exigiría suplir esa fuente de financiamiento y podía incentivar la venta de bienes que hubieran dejado de utilizarse para su finalidad original, antes que su restitución al Fisco, especialmente considerando la falta de precisión del mecanismo de visación propuesto y sus efectos en caso de rechazo.

A partir de ese diagnóstico, planteó abordar de forma orgánica tanto los bienes destinados a las Fuerzas Armadas como los bienes del Patrimonio de Afectación Fiscal, recogiendo aprehensiones manifestadas por el Ejército y la Armada. Asimismo, formuló reservas sobre la publicidad de listados, enrolamientos y coordenadas de instalaciones militares por razones de seguridad. Ante la inquietud sobre la coordinación de la futura indicación con los ministerios involucrados, el ministro señaló que la propuesta buscaría recoger las posiciones de las carteras competentes y compatibilizar control y transparencia con la reserva necesaria.

La comisión acordó:

I. Fijar como plazo de indicaciones para el proyecto de ley correspondiente al Boletín N° 15346-12, el 14 de agosto.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El Ministro de Defensa Nacional se comprometió a presentar una indicación sustutiva al proyecto de ley correspondiente al Boletín N° 15346-12, coordinada con Ministerios involucrados.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Asistió:

- Subsecretario de Derechos Humanos, Pablo Mira.

La comisión tuvo por objeto, como primer punto en tabla, analizar el proyecto de ley iniciado en moción que Rehabilita la nacionalidad chilena a la señora Cecilia del Carmen Salgado Alfaro, en primer trámite constitucional, primer trámite reglamentario, sin urgencia, Boletín 18.081-17 y como segundo punto en tabla, continuar el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que regula las modalidades de financiamiento de los sitios de memoria y modifica la Ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, en primer trámite constitucional, primer trámite reglamentario, con urgencia Suma, Boletín 17.852-17.

En cuanto al primer punto de la tabla, el Ejecutivo informó que revisará el caso y las alternativas jurídicas planteadas por los senadores, especialmente mecanismos administrativos o reformas de alcance general que permitan resolver situaciones excepcionales sin tramitar un proyecto individual en cada oportunidad. Los senadores concordaron en la necesidad de avanzar hacia una fórmula más expedita, evitando dilaciones legislativas en casos excepcionales de rehabilitación de nacionalidad.

La comisión aprobó por unanimidad de los senadores presentes, con 4 votos a favor, el proyecto que rehabilita la nacionalidad chilena a la señora Cecilia del Carmen Salgado Alfaro.

Respecto del proyecto sobre sitios de memoria, los invitados señalaron que la iniciativa busca subsanar vacíos en materia de política pública, financiamiento permanente, criterios técnicos comunes, equidad territorial y participación de las comunidades vinculadas. Se valoró la incorporación de una definición legal de sitio de memoria, el financiamiento diferenciado para operación, infraestructura, educación y difusión, y la rectoría de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

En las observaciones al proyecto, se advirtió que exigir declaratoria de monumento histórico podría excluir sitios rurales, destruidos o de alto valor testimonial. Asimismo, se cuestionó que la participación de las organizaciones tenga carácter no vinculante.

El Ejecutivo sostuvo que existe una urgencia de Estado por ordenar una política pública en materia de sitios de memoria y distribución de recursos. Indicó que la propuesta considera financiamiento permanente para mantención y actividades especiales, junto con la revisión de la situación de aquellos sitios que no cuentan con declaratoria de monumento histórico.

Los senadores solicitaron precisar la distancia del proyecto respecto de los estándares internacionales y las medidas consideradas para avanzar en su cumplimiento. También se pidió asegurar la mantención e incremento de recursos, evitando que la regulación solo ordene fondos existentes sin resolver la insuficiencia presupuestaria.

La comisión acordó:

I. Continuar escuchando exposiciones y dejar pendiente la votación del proyecto sobre sitios de memoria para una próxima sesión.
II. A petición del senador Matías Walker, citar a las autoridades u organismos competentes que determine la Secretaría de la Comisión para conocer antecedentes relativos al ingreso de niños haitianos al país.
III. Oficiar al Ministerio del Interior para que informe si existen otros casos similares en materia de nacionalidad y si es posible proponer una fórmula general que evite discutir cada situación caso a caso.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El Ejecutivo comprometió entregar una respuesta sobre alternativas jurídicas o administrativas para resolver casos de rehabilitación de nacionalidad sin recurrir necesariamente a proyectos de ley individuales.
II. El Ejecutivo se comprometió a revisar ajustes al proyecto sobre sitios de memoria, especialmente en materia de declaratoria, financiamiento, participación, archivos y educación.

Economía

Se informó la excusa del Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, quien justificó su inasistencia y solicitó ser recibido en una fecha posterior para abordar las materias citadas. Asimismo, se dio cuenta de un oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, que solicita adoptar medidas para dar tramitación expedita al proyecto que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea, y de una solicitud de audiencia de la presidenta de la Asociación de Casinos y Juegos de Chile, Cecilia Valdés, quien pidió exponer su posición respecto de la Resolución N° 69 del SII, que habilita a las plataformas de juego en línea para el pago del IVA.

Luego se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea, segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de suma, (Boletín 14.838-03). Se tuvo presente que la iniciativa fue impulsada por el gobierno anterior, que su idea de legislar se aprobó en general por amplia mayoría y que el plazo para presentar indicaciones se encuentra vencido. Se aludió al comparado elaborado por la secretaría, de 377 páginas, y al informe financiero.

La Comisión analizó la forma de proceder frente al proyecto y acordó desarrollar un trabajo prelegislativo con el Ejecutivo, mediante una mesa técnica con el Ministerio de Hacienda, orientada a determinar los lineamientos generales del proyecto y para posteriormente fijar un nuevo plazo de indicaciones. Se contempló, luego de la mesa, solicitar a la Sala la apertura de un nuevo plazo de indicaciones, con el objeto de resguardar la validez de la tramitación.

Entre las materias planteadas por los senadores se destacaron la protección de los menores de edad frente al acceso a estas plataformas, la necesidad de conocer a los beneficiarios finales de las casas de apuestas —en especial de aquellas que auspician clubes del fútbol profesional y cuyos capitales se desconocen—, el establecimiento de una plataforma social en beneficio de los trabajadores de los casinos y la exigencia de igualdad de condiciones entre los operadores que ya funcionan y quienes ingresen al mercado, junto con la preocupación por que el trabajo prelegislativo no derive en una dilación indefinida.

La comisión acordó:

I. Desarrollar un trabajo prelegislativo con el Ejecutivo, mediante una mesa técnica con el Ministerio de Hacienda, sobre el proyecto que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (Boletín N° 14.838-03), fijando la Comisión un plazo de trabajo acotado. Recibir en audiencia a la presidenta de la Asociación de Casinos y Juegos de Chile, señora Cecilia Valdés, y, eventualmente, a otros invitados que defina la Comisión.
II. Oficiar al Fiscal Nacional, a fin de conocer el estado de las causas derivadas de denuncias y fiscalizaciones relativas a plataformas de apuestas en línea.
III. Oficiar a la Superintendencia de Casinos de Juego, para que informe el seguimiento de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público y el detalle de las fiscalizaciones realizadas.

IV. Oficiar al Consejo Nacional de Televisión, respecto del auspicio de programas televisivos por parte de casas de apuestas, incluida la televisión pública.
V. Oficiar al Instituto Nacional de Deportes, respecto del auspicio de organizaciones deportivas profesionales por parte de casas de apuestas.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Máximo Pavez (conectado vía videoconferencia).

En la cuenta, el Senador Renzo Trisotti solicitó información sobre el presunto ingreso irregular de niños haitianos al país bajo la modalidad de reunificación familiar, y la comparecencia del actual y del anterior Director Nacional del Servicio Nacional de Migraciones y de la Contraloría General de la República. El Subsecretario Pavez informó que el Servicio presentó una denuncia ante la Fiscalía por eventual tráfico de migrantes y que el informe final de Contraloría aún no se emite, encontrándose en etapa reservada. El Senador Karim Bianchi solicitó además que se ponga en tabla su moción (Boletín 17.464-06) que aumenta los requisitos para acreditar la reunificación familiar.

Se continuó la votación particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica la Ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa, segundo trámite constitucional, con urgencia suma. Continúa su votación en una próxima sesión.

El Ejecutivo presentó una nueva indicación al artículo 32 N° 4 para reemplazar "firme ejecutoriada" por "decretada y vigente", con el objeto de permitir la expulsión inmediata de extranjeros que reingresan al país pese a tener una prohibición de ingreso vigente, sin reiniciar el procedimiento administrativo completo. De forma correlativa, se ajustó la referencia del artículo 34 al artículo 134 (no 135). Respecto del artículo 104 bis sobre entrega de información, el Ejecutivo presentó una nueva indicación que permite requerir información a la mayor cantidad de entidades posibles, pero exceptúa expresamente a los establecimientos de salud y de educación parvularia, básica y media, y prohíbe en todo caso requerir información de niños, niñas y adolescentes, acotando además su aplicación exclusivamente a procedimientos de expulsión.

Respecto del artículo 134 sobre ingreso a domicilio para ejecutar expulsiones, se aprobó la indicación del Ejecutivo que precisa que la solicitud de autorización judicial la realiza la Policía de Investigaciones a través de su Jefe Nacional de Migraciones y Policía Internacional, manteniendo el control mediante autorización previa del juez de garantía. El Ejecutivo presentó además una indicación al artículo 135 que permite, bajo ciertos requisitos y con autorización judicial previa, materializar la expulsión inmediata de extranjeros en condición irregular formalizados o acusados por simple delito, sin esperar la tramitación completa del proceso penal, exigiendo informe previo del Ministerio Público sobre la existencia de un interés prevalente para la persecución penal. La Presidenta consultó sobre mecanismos disuasivos adicionales para evitar el reingreso de personas expulsadas vinculadas a microtráfico, lo que el Ejecutivo señaló podría abordarse en una indicación posterior sobre penas sustitutivas.

Sobre el plazo del recurso judicial contra la medida de expulsión, el Ejecutivo propuso reducirlo de 10 a 5 días corridos y modificar el efecto suspensivo del recurso, de modo que la suspensión opere desde la declaración de admisibilidad y no desde la sola interposición, para evitar el uso abusivo de recursos manifiestamente improcedentes. Esta indicación las siguientes quedaron pendientes para la próxima sesión.

Votaciones:

- Indicación del Ejecutivo al artículo 32 N° 4 (reemplazo de "firme ejecutoriada" por "decretada"), aprobada por unanimidad.
- Indicación del Ejecutivo al artículo 34 (referencia al artículo 134), aprobada por unanimidad.
- Indicación del Ejecutivo que reemplaza el artículo 104 bis, aprobada por 3 votos a favor y 1 abstención.
- Indicación N° 6A del Ejecutivo al artículo 134 (ingreso a domicilio mediante autorización del juez de garantía), aprobada por unanimidad.
- Indicación de la Senadora Pascual al artículo 134 (autorización por la Corte de Apelaciones), rechazada por incompatibilidad.
- Indicación N° 8 del Ejecutivo, que suprime el artículo 134 bis aprobado en general, aprobada por unanimidad. Con la misma votación se rechazó la indicación N° 9 de la Senadora Pascual, por incompatibilidad.
- Indicación N° 10A del Ejecutivo, que agrega incisos al artículo 135 sobre expulsión inmediata de imputados por simple delito, aprobada por unanimidad.
- Indicaciones N° 11 a 17 (referencias al "Ministerio del Interior y Seguridad Pública"), rechazadas por carecer de objeto.
- Indicación del Ejecutivo al artículo sobre recurso judicial (reducción de plazo a 5 días corridos y modificación del efecto suspensivo) e indicación N° 29, quedaron pendientes de votación para la próxima sesión.

La comisión acordó:

I. Oficiar al actual y ex Director Nacional del Servicio Nacional de Migraciones y a la Contraloría General de la República solicitando antecedentes sobre el ingreso irregular de menores haitianos bajo reunificación familiar, una vez disponible el informe final de Contraloría.
II. Poner en tabla el proyecto de ley Boletín N° 17.464-06, del Senador Bianchi, que modifica los requisitos para acreditar la reunificación familiar.

Hacienda

Se continuó con el estudio del proyecto de ley de Reconstrucción e Impulso al Crecimiento, en primer trámite constitucional, Boletín N° 18216-05, primer informe. Su estudio y su votación en general fue fijada para la sesión siguiente, para posteriormente ser remitido a la Sala del Senado y continuar su análisis en las Comisiones de Hacienda y de Trabajo.

Durante la sesión expusieron representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC), la Asociación de Fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos (AFIT), la Asociación de Desarrolladores de Viviendas Sociales (ADVS) y las fundaciones Infocap y Emplea.

La presidenta de la CPC, Susana Jiménez, sostuvo que la iniciativa contribuiría a recuperar el crecimiento económico y el empleo, señalando que la inversión ha mostrado un deterioro sostenido durante la última década. Planteó la conveniencia de reducir la tasa del impuesto corporativo al 23%, establecer mecanismos de invariabilidad tributaria y simplificar procedimientos asociados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. La senadora Paulina Vodanovic manifestó preocupación por el impacto fiscal de las medidas propuestas y cuestionó que una disminución de impuestos genere automáticamente mayores niveles de crecimiento. El senador Rojo Edwards consultó sobre la pertinencia de una tasa de 23%, considerando que durante períodos

de mayor expansión económica las tasas fueron inferiores. Posteriormente, Cristóbal Gamboni expuso antecedentes técnicos sobre los efectos de la propuesta tributaria.

María José Rojas, asesora legal de la Camara Nacional de Comercio señalo que una proporción significativa de sus asociados corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas, valorando la mantención de mecanismos de alivio tributario y advirtiendo sobre el efecto de la denominada permisología en la actividad económica. Asimismo, respaldaron el crédito al empleo formal, solicitando simplificaciones en su implementación y compatibilidad con otros subsidios laborales. También manifestaron su rechazo a la eliminación de la franquicia tributaria de capacitación administrada por el SENCE, proponiendo su modernización. Cristián Aste presentó antecedentes que relacionan reducciones de impuestos con aumentos en la actividad económica y el empleo.

La presidenta de AFIT, Paola Tresoldi, sostuvo que diversas medidas del proyecto podrían profundizar la regresividad del sistema tributario al reducir la carga sobre las empresas sin incorporar medidas adicionales para enfrentar la evasión y la elusión. Asimismo, expresó reparos respecto de nuevas funciones de control de beneficios sociales asignadas al Servicio de Impuestos Internos, argumentando limitaciones de recursos humanos y presupuestarios. También cuestionó exenciones vinculadas al IVA en viviendas y al pago de contribuciones de adultos mayores, señalando sus eventuales efectos sobre el Fondo Común Municipal. Cristian Ludueña informó sobre una disminución en la dotación de fiscalizadores y restricciones presupuestarias que afectan el funcionamiento del servicio. El senador Ignacio Urrutia consultó sobre los antecedentes utilizados para fundamentar dichas observaciones y defendió algunos de los beneficios contemplados en la iniciativa.

El gerente general de la ADVS, Carlos Marambio, expuso sobre la disminución en el desarrollo de viviendas subsidiadas y el aumento de los costos de construcción. Indicó que el término del Crédito Especial de Empresas Constructoras podría afectar la viabilidad financiera de proyectos destinados a sectores vulnerables y propuso establecer un mecanismo de tasa cero de IVA para viviendas sociales, permitiendo la recuperación del impuesto asociado a materiales de construcción. El senador Ignacio Urrutia solicitó cuantificar el impacto fiscal de la medida para efectos de su análisis posterior.

Representantes de Infocap y Fundación Emplea señalaron que existe una subejecución de recursos destinados a programas de formación en oficios y defendieron el rol de las fundaciones especializadas en capacitación dirigida a personas vulnerables. Manifestaron su disposición a apoyar modificaciones al sistema de capacitación laboral, siempre que estas contemplen mecanismos de transición gradual, estándares de calidad, focalización de recursos y vinculación efectiva con oportunidades de empleo. Asimismo, destacaron la utilidad de modalidades de capacitación mediante precontratos y propusieron evaluar mecanismos de financiamiento directo para facilitar el acceso de pequeñas y medianas empresas a estos programas.

La comisión acordó:

i. Remitir al Ministerio de Hacienda los antecedentes, documentos y propuestas presentadas por las organizaciones expositoras, particularmente por la Fundación Infocap y la Fundación Emplea, con el objeto de que sean considerados durante la discusión del articulado del proyecto.

Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

La Comisión recibió al Presidente del Directorio de ENAP, Cristián Muga y a la Superintendenta (S) del Medio Ambiente, Claudia Pastore quienes se refirieron a los hechos vinculados a la eventual entrega de información

ambiental errónea, alterada o manipulada de datos de cumplimiento ambiental por parte de funcionarios de la Refinería de Aconcagua. El caso involucra cifras falsas sobre la recuperación de dióxido de azufre reportadas durante años.

El Presidente del Directorio de ENAP en su exposición confirmó que entregó datos erróneos a la Superintendencia de Medio Ambiente, en donde abordó las irregularidades detectadas en los reportes ambientales en la zona de Concón, Quintero y Puchuncaví. Afirmó que las inconsistencias que se han identificado están relacionadas con las obligaciones de cumplimiento de parámetros ambientales por parte de ENAP, que considera, entre otros, la emisión y recuperación de azufre.

La Superintendenta del Medio Ambiente afirmó que la situación se mantiene en una investigación por parte de la SMA, y que derivó en la desvinculación total de 16 funcionarios, además de una querella presentada por la propia empresa estatal.

La sesión se levantó antes de lo previsto y se solicitó a ENAP y la SMA enviar por escrito las respuestas de las preguntas realizadas por los senadores en la comisión.

Relaciones Exteriores

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Pérez Mackenna.

Se recibió al Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Mackenna, con el fin de exponer los motivos por el cual, se deben aprobar los proyectos de acuerdo.

La sesión tuvo por objeto votar el proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Tayikistán sobre la exención mutua del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos oficiales y de servicio, suscrito en Dushanbe, República de Tayikistán, el 9 de marzo de 2023, segundo trámite constitucional, primer trámite reglamentario, sin urgencia, Boletín N° 18.179-10, y el proyecto de Acuerdo entre la República de Chile y la República Helénica sobre el empleo remunerado de dependientes de miembros de una misión diplomática o representación consular, suscrito en Santiago, el 24 de abril de 2024, en segundo trámite constitucional, primer trámite reglamentario, sin urgencia, Boletín N° 18.256-10. Una vez escuchada su exposición se procedió a la votación, en la que se aprobaron por unanimidad ambos proyectos.

Compromisos del Ejecutivo:

i. Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Mackenna, se compromete a evaluar los posibles acuerdos con los países en relación con una mejora de las visas.

Seguridad Pública

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.

1.Se inició la votación de las indicaciones presentadas al proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Procesal Penal para regular la continuidad del juicio oral y permitir la

dictación de sentencia definitiva ante la incomparecencia injustificada del acusado (Boletín N° 18.208-25). Continúa en la comisión para la votación de las restantes indicaciones.
El Ejecutivo informó el trabajo técnico previo con asesores parlamentarios y la comisión avanzó sobre la base de indicaciones acordadas.

2.Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, que regula las reglas de uso de la fuerza por parte de Gendarmería de Chile (Boletín N°18.238-25). Continúa su estudio en la comisión.
El Ministro compartió la necesidad de regular el uso de la fuerza en Gendarmería, pero advirtió una tensión de oportunidad legislativa con la reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Gendarmería, en la cual se pretende incorporar esta materia, anunciando borrador de proyecto de ley en septiembre. Parlamentarios solicitaron concordancia con las reglas generales aplicables a otras instituciones de orden y seguridad, cautela para no retroceder respecto de estándares ya aprobados y revisión de competencias de Gendarmería fuera de recintos penitenciarios.

Votaciones:
Detalle votaciones a indicaciones presentadas al proyecto de ley correspondiente al Boletín N°18.208-25:

- Se rechazaron las indicaciones N°1, N°3, N°6 y N°16.
- Se aprobó la indicación N°2 (con enmienda que eliminó “caso en el cual el procedimiento continuará hasta su término”); N°5 (con enmienda para establecer “salvo que se proceda en ausencia del imputado conforme a las reglas de este código”, subsumiendo así la prevención de la indicación N°4); N°10 (con enmienda que reemplazó el límite de 10 años por 20 años); N°11, N°17 (con enmienda para sustituir la letra d) por la fórmula “que el acusado cuente con defensa letrada”), N°18, N°19, N°20 y N°21.
- Se rechazaron por incompatibilidad con lo aprobado indicaciones N°12, N°13, N°14 y N°15.
- Se retiró la indicación N°22.
- Quedó pendiente la indicación N°7.

La comisión acordó:

I. Citar una sesión extraordinaria sobre eventuales ingresos irregulares de menores provenientes de Haití, con participación de instituciones involucradas (Migraciones, Seguridad, Interior, PDI, Fiscalía).
II. Continuar en una próxima sesión con el estudio de las indicaciones pendientes del proyecto de ley correspondiente al Boletín N°18.208-25.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Ministerio de Justicia se comprometió con proyecto de reforma a la LOC de Gendarmería, con presentación prevista para septiembre de 2026, que incluiría RUF.

Vivienda y Urbanismo

La sesión tuvo por objeto continuar con la discusión del proyecto de ley, en segundo tramite constitucional, que establece la obligación de instalar dispositivos autónomos de detección y alarma de humo y monóxido de carbono en viviendas nuevas y otras edificaciones (Boletín 14526-14).

Se recibió en audiencia al vicepresidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Orlando Sillano, quien señaló las obligaciones de instalar detectores de humo en viviendas nuevas, en donde, mediante el reglamento se establecerá los lugares en los cuales deben ser instalados y la cantidad.
Expusieron el presidente de la Asociación de Desarrollo de Vivienda Social, Mario Álvarez y a su director ejecutivo, Carlos Marambio, quieres aludieron a la realidad y desafíos de la vivienda social en Chile, señalando que que la problemática de la vivienda social representa una crisis habitacional y económica que todavía continua. En razón de lo anterior, presentaron tres tipos de medidas para poder resolver esta problemática: duplicar los subsidios disponibles entre2026 y 2027, para pasar de 17.500 a 35.000; acelerar el proceso de obtención del DS49 y duplicando la cantidad de subsidios que se entregarán entre 2026 y 2027, pasando de 12.600 y 25.200; neutralizar el efecto de aumento del costo del IVA en la vivienda subsidiada, en donde, se implemente un sistema que permita reducir el impacto del IVA al comprar viviendas de interés público.

La comisión acordó:

I. Oficio al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de dar solución al comité que son 213 familias “Todos por un Sueño”, de la Región de Coquimbo, dado que tienen subsidios, pero tienen dificultades respecto de la disposición del terreno.
II. Oficio al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de poder brindar soluciones expeditas a la tramitación del proyecto de cuatro comités de vivienda de la ciudad de Puerto Varas que están bajo la modalidad de compra de FOINSA (Desarrollo País).
III. Se acordó invitar a la Cámara Chilena de la Construcción para la sesión del 7 de julio.

Miércoles 17 de junio de 2026

Agricultura

La sesión tuvo por objeto escuchar la opinión del Servicio Agrícola y Ganadero respecto del proyecto de ley que modifica la Ley N° 21.349, para rebajar el monto de las multas que indica y establecer criterios para su graduación (Boletín N° 17.786-01).

En su exposición, el Servicio Agrícola y Ganadero informó que, durante los años 2023, 2024 y 2025, la principal causa de multas cursadas corresponde a incumplimientos en el etiquetado de fertilizantes y bioestimulantes, tales como omitir la composición centesimal, parámetros físico-químicos, números de lote, densidad, fecha de vencimiento o, en el caso de bioestimulantes, la correcta identificación de género, especie y cepa. El Servicio explicó que el artículo 16 de la Ley N° 21.349 sanciona infracciones graves y gravísimas con multas que actualmente tienen mínimos de 100 UTM, dependiendo de la conducta y de los productos comprometidos. Asimismo, el proyecto propone sustituir, en las letras a) y b) del artículo 16 de la Ley N° 21.349, el mínimo de 100 UTM por 10 UTM, incorporando además criterios para determinar el monto de la multa, tales como la cuantía o valor de los productos, la gravedad de los daños, las providencias adoptadas para reducirlos, el beneficio económico obtenido, la capacidad económica del infractor y sanciones anteriores aplicadas por el Servicio.

Los senadores manifestaron preocupación respecto de una rebaja general del piso sancionatorio, advirtiendo que una disminución de 100 a 10 UTM podría debilitar la protección del agricultor frente a errores relevantes de etiquetado. En particular, se planteó la conveniencia de avanzar en una gradualidad objetiva, que permita distinguir entre infracciones meramente formales y aquellas que puedan afectar la seguridad, calidad o composición del producto adquirido. Por su parte, la Comisión solicitó al Servicio Agrícola y Ganadero antecedentes sobre el reglamento aplicable, el detalle de multas cursadas y una clasificación de infracciones según la gravedad del hecho. Se enfatizó la necesidad de contar con una tabla de criterios objetivos que evite un piso excesivamente bajo y permita estandarizar la aplicación de sanciones en todo el territorio nacional.

El Servicio Agrícola y Ganadero señaló que existe un rango de incumplimientos detectados en fiscalización y que no toda omisión de etiquetado genera el mismo impacto para el agricultor. Indicó que resulta necesario diferenciar aquellos antecedentes formales de los parámetros sustantivos vinculados al contenido mínimo de nutrientes y a la ausencia de elementos tóxicos o dañinos. Desde el Ministerio de Agricultura se sostuvo que la propuesta busca entregar mayores herramientas al ente fiscalizador, sin perder de vista la proporcionalidad de las sanciones.

La comisión acordó:

I. Solicitar al Servicio Agrícola y Ganadero una propuesta de gradualidad sancionatoria, con categorías de infracciones según gravedad, modificando el piso mínimo de multas sin alterar necesariamente el monto máximo previsto en la ley.
II. Revisar en una próxima sesión los antecedentes comprometidos por el Ejecutivo, especialmente la propuesta de criterios objetivos y la clasificación de faltas aplicables a fertilizantes y bioestimulantes.

III. Citar al Ministro de Agricultura, al Director de CONAF y al Director del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, para abordar el traspaso de áreas protegidas y parques nacionales desde CONAF al SBAP, junto con las rebajas presupuestarias y la situación del Programa Mujeres Rurales INDAP-PRODEMU.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El Servicio Agrícola y Ganadero comprometió remitir una presentación con las faltas clasificadas según la gravedad del hecho cometido y una propuesta de gradualidad vinculada al piso mínimo de las multas y sus respectivas categorías.
II. El Ministerio de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero trabajarán una tabla de criterios objetivos, destinada a evitar un piso sancionatorio excesivamente bajo y a estandarizar la aplicación de multas a nivel nacional.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se recibió en audiencia al Fiscal Nacional del Ministerio Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley N°19.640, respecto de los antecedentes generales sobre funcionamiento de la Fiscalía Supraterritorial y, también, de los fenómenos y desafíos en materia de crimen organizado que surgen del funcionamiento de ella.

La comisión acordó:

i. Declarar la sesión secreta.

Educación

Asistió:

- Ministra de Educación, María Paz Arzola.
- Ministro del Trabajo y Previsión Social, Tomás Rau.
- Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Judith Marín.
- Subsecretaria de Educación Parvularia, María Cristina Tupper.

Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje del ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna, primer trámite constitucional, Boletín N° 14.782-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Ejecutivo presentó la indicación sustitutiva, señalando que su objetivo fue eliminar la barrera establecida en el artículo 203 del Código del Trabajo, avanzar gradualmente hacia un sistema de sala cuna universal y crear un Fondo de Sala Cuna con financiamiento permanente. Sostuvo que la propuesta buscó aumentar la participación laboral femenina, eliminar desincentivos a la contratación de mujeres y compatibilizar la ampliación del beneficio con la sostenibilidad financiera del sistema.

El Ejecutivo explicó que el nuevo régimen contempló una implementación gradual de cuatro años, incorporando progresivamente a trabajadoras dependientes, independientes, trabajadoras de casa particular

y, posteriormente, a determinados padres trabajadores, hasta alcanzar la cobertura universal. Asimismo, indicó que el Fondo sería financiado mediante una cotización de 0,35% de cargo del empleador, compensada con una reducción equivalente de la cotización al seguro de cesantía, además de un aporte fiscal transitorio y una garantía estatal para cubrir eventuales insuficiencias financieras. En materia educacional, sostuvo que se mantuvieron los estándares de funcionamiento y fiscalización de las salas cuna mediante un registro de establecimientos autorizados y supervisados por la Superintendencia de Educación.

La discusión se concentró en el financiamiento del Fondo, la gradualidad de la implementación y el alcance del nuevo derecho. Parlamentarios de oposición cuestionaron la suficiencia financiera de la propuesta, el impacto de la reducción de cotizaciones al seguro de cesantía, la ausencia de antecedentes actuariales suficientes y si la iniciativa privilegiaba un beneficio laboral por sobre un derecho de niños y niñas. Parlamentarios oficialistas valoraron que el Ejecutivo presentara una propuesta con financiamiento y gradualidad, estimando que constituía una base para perfeccionar el proyecto durante su tramitación.

El Ejecutivo respondió que la iniciativa eliminaba una barrera histórica para la contratación de mujeres, que la compensación mediante el seguro de cesantía no incrementaba los costos laborales para los empleadores y que la garantía estatal permitiría cubrir eventuales déficits del Fondo. Asimismo, precisó que el proyecto no reemplazaba la política integral de primera infancia, sino que ampliaba progresivamente el acceso al beneficio manteniendo las exigencias de calidad para los establecimientos.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Máximo Pavez (conectado vía videoconferencia).

Se continuó y concluyó la votación particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica la Ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa, segundo trámite constitucional, con urgencia suma, Boletín N° 16.836-06. El proyecto fue despachado a la Sala.

Se aprobaron modificaciones al recurso judicial de reclamación (artículo 141), incorporando un recurso de apelación ante la Corte Suprema —conocido en cuenta y sin alegatos, dentro de tercero día— y reduciendo el plazo de interposición a 5 días corridos, con suspensión de la expulsión solo desde la declaración de admisibilidad. Se aprobaron también las reglas de notificación de la medida de expulsión, incluyendo notificación subsidiaria por correo electrónico y retención de documentos de viaje del afectado para asegurar su salida del país, y una nueva notificación tácita cuando el afectado realice gestiones que supongan conocimiento de la medida. Se aprobó la obligatoriedad de obtener datos biométricos de extranjeros infractores, trasladándolos a la unidad policial más cercana si fuera necesario, tras aclarar el Subsecretario que la PDI cuenta con capacidad instalada para ello. Finalmente, se aprobó permitir la sustitución de penas privativas de libertad por expulsión para condenados por microtráfico (artículo 4° de la Ley N° 20.000), excluyendo expresamente el tráfico de drogas, y acotando el beneficio a una primera infracción para evitar su uso reiterado.

Votaciones:

- Indicación del Ejecutivo al artículo 141 (recurso de apelación ante la Corte Suprema, plazo de 5 días y suspensión desde admisibilidad), aprobada por unanimidad.

- Indicación del Ejecutivo que reemplaza el artículo 147 sobre notificación de la medida de expulsión, aprobada por unanimidad.
- Indicación del Ejecutivo que incorpora el artículo 147 bis sobre notificación tácita, aprobada por unanimidad.
- Indicación de la Senadora Pascual/Ejecutivo al artículo 166 (traslado obligatorio para registro biométrico), aprobada por unanimidad.
- Indicación del Ejecutivo al artículo 252 del Código Procesal Penal (sobreseimiento temporal por solicitud del Servicio Nacional de Migraciones), aprobada por unanimidad.
- Indicación de la Senadora Pascual N° 26, rechazada por referirse a una denominación ministerial no vigente.
- Indicación del Ejecutivo al artículo 34 de la Ley N° 18.216 (sustitución de pena por expulsión, excluyendo tráfico y acotando a primera infracción de microtráfico), aprobada por unanimidad.
- Indicación del Ejecutivo que suprime la citación al Ministerio del Interior en la audiencia de sustitución de pena, aprobada por unanimidad.
- Indicación del Ejecutivo que agrega inciso final sobre penas accesorias pendientes, aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 18 del Senador Velázquez, retirada por su autor.

Hacienda

Sesión de las 10:30 horas.

La sesión tuvo por objeto recibir el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile (IPOM). De acuerdo con la exposición del Banco Central, se señaló que la inflación total ha aumentado con rapidez, impulsada por el significativo shock de costos derivado del conflicto en Medio Oriente. Indicó que, durante el primer trimestre, la demanda interna evolucionó en línea con lo previsto, mientras que la actividad sorprendió negativamente, lo que asoció en gran medida al desempeño de sectores vinculados a recursos naturales.

En el frente externo, el instituto emisor sostuvo que el incremento del precio del petróleo llevó a alzas de la inflación en diversas economías. Agregó que la actividad global se mantiene resiliente, en parte por el impulso de las nuevas tecnologías, lo que ha sostenido condiciones financieras favorables.

En este contexto, el Banco Central indicó que las proyecciones para el período 2026-2028 incorporan ajustes acotados. Precisó que la expansión del PIB prevista para 2026 se reduce, principalmente, como consecuencia del resultado del primer trimestre. En contraste, anticipó para 2027 un rango de crecimiento más elevado, impulsado en parte por un mayor dinamismo de la inversión.

Respecto de la demanda interna, el Banco Central señaló que no se observan revisiones significativas a nivel agregado, aunque sí cambios en su composición, especialmente en 2026. En particular, proyectó un mayor empuje del gasto público y un menor impulso del consumo de los hogares, cuyos fundamentos —advirtió— se han debilitado. Añadió que la inversión también se revisa a la baja para este año, como resultado de datos efectivos menores a lo previsto, si bien sus proyecciones de mediano plazo han aumentado.

En materia de precios, el Banco Central reiteró que las perspectivas para la inflación siguen considerando que la variación anual del IPC retornará a valores del orden de 3% durante el segundo trimestre del próximo año.

El Consejo estimó que el balance de riesgos para la inflación se ha ido equilibrando, aunque advirtió que el escenario macroeconómico sigue sujeto a un grado de incertidumbre mayor al habitual. De este modo, precisó que la evolución futura de la Tasa de Política Monetaria (TPM) irá evaluándose Reunión a Reunión en función del desarrollo de los acontecimientos

Sesión de las 12:30 horas.

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, José García Ruminot
- Biministro de Interior y Secretaría General de Gobierno, Claudio Alvarado
- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz

Se continuó la discusión general y se procedió a la votación de la idea de legislar del proyecto de ley sobre reconstrucción nacional y desarrollo económico y social (Boletín 18216-05).

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, efectuó una evaluación de las más de cincuenta audiencias realizadas por la Comisión y sostuvo que la iniciativa buscaba enfrentar el bajo crecimiento económico, recuperar la competitividad tributaria, otorgar mayor certeza a la inversión, racionalizar los permisos regulatorios y contribuir a la reconstrucción de las zonas afectadas por los incendios. Asimismo, señaló que el proyecto formaba parte de una estrategia más amplia de consolidación fiscal y destacó la necesidad de alcanzar acuerdos amplios sin perder el sentido de urgencia.

Durante el debate se constató una diferencia política respecto de la forma en que se había desarrollado la discusión previa. Parlamentarios de oposición cuestionaron la ausencia de instancias técnicas de trabajo y sostuvieron que no existieron espacios efectivos para construir acuerdos antes de la votación en general. Manifestaron preocupación por los supuestos de crecimiento del proyecto, los riesgos fiscales de corto plazo, la reducción de la recaudación asociada a la rebaja del impuesto corporativo, la invariabilidad tributaria y los eventuales efectos sobre el financiamiento de políticas sociales y del Fondo Común Municipal.

Parlamentarios oficialistas destacaron la necesidad de avanzar en la tramitación, valoraron la disposición del Ejecutivo a introducir perfeccionamientos y subrayaron la importancia de alcanzar acuerdos políticos que entregaran señales de estabilidad e impulsaran la inversión. Asimismo, sostuvieron que la situación económica descrita por el Informe de Política Monetaria reforzaba la necesidad de adoptar medidas de crecimiento.

La principal tensión se produjo en torno a la conveniencia de votar la idea de legislar sin una instancia previa de negociación y respecto de la profundidad de los espacios ofrecidos por el Ejecutivo para introducir modificaciones. Mientras parlamentarios de oposición solicitaron postergar la votación para abrir una etapa de conversaciones, la mayoría de la Comisión estimó necesario avanzar en la discusión general atendida la urgencia vigente y los plazos legislativos.

El ministro Jorge Quiroz señaló que se encontraba disponible para recibir propuestas concretas antes de la votación en Sala y durante la discusión particular, reconociendo como materias susceptibles de revisión los efectos fiscales de corto plazo y diversos aspectos planteados por los expositores.

Al término de la sesión se procedió a la votación, aprobándose la idea de legislar del proyecto con 3 votos a favor y 2 en contra.

Compromisos del Ejecutivo:

i. Recibir y analizar propuestas concretas de los distintos sectores políticos antes de la votación en Sala y durante la discusión particular.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

La comisión recibió en audiencia a representantes de la empresa Ody Snack para conocer las dificultades regulatorias que enfrenta el desarrollo de alimentos para mascotas elaborados a partir de recursos hidrobiológicos. Asimismo, recibió a representantes de la Multisindical de Trabajadores Salmoneros, Pesquerías y Ramas Afines para conocer su opinión respecto del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social, Boletín N.°18.216-05.

Al inicio de la sesión, el senador Daniel Núñez solicitó que la comisión analizara el pronunciamiento de la Contraloría General de la República respecto de la implementación de la Ley de Fraccionamiento Pesquero, advirtiendo los efectos que una eventual modificación del procedimiento podría generar sobre la distribución de cuotas para embarcaciones artesanales menores de 12 metros. Los senadores Fidel Espinoza e Iván Flores respaldaron la solicitud y manifestaron su preocupación por la reiterada ausencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura en las sesiones de la comisión, señalando la necesidad de que la autoridad participara permanentemente en la discusión de las materias del sector.
Representantes de Ody Snack expusieron que la Ley General de Pesca y Acuicultura no contempla la elaboración de alimentos para mascotas a partir de recursos hidrobiológicos, situación que dificulta la formalización de este tipo de emprendimientos mediante sociedades por acciones, limita el acceso a instrumentos públicos de financiamiento y restringe el desarrollo de iniciativas destinadas a agregar valor a la pesca artesanal. Parlamentarios destacaron el potencial económico de este tipo de proyectos y coincidieron en la necesidad de revisar los vacíos regulatorios existentes para favorecer la innovación y diversificación productiva del sector.

Representantes de la Multisindical de Trabajadores Salmoneros, Pesquerías y Ramas Afines respaldaron la incorporación de las microrelocalizaciones de concesiones acuícolas en el proyecto de ley en tramitación, señalando que permitirían mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de los centros de cultivo, incrementar la productividad y fortalecer el empleo en la industria salmonera. Durante la discusión, parlamentarios valoraron la propuesta y plantearon que su implementación debía compatibilizar el desarrollo de la actividad con la protección de los caladeros de la pesca artesanal y el resguardo ambiental.

La comisión acordó:

I. Invitar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo y al Subsecretario de Pesca y Acuicultura a una próxima sesión para informar sobre el pronunciamiento de la Contraloría General de la República relativo a la implementación de la Ley de Fraccionamiento Pesquero.
II. Gestionar la participación de representantes de la Multisindical de Trabajadores Salmoneros, Pesquerías y Ramas Afines en las comisiones de Hacienda, Medio Ambiente y Trabajo durante la tramitación del proyecto de ley contenido en el Boletín N.° 18.216-05.
III. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe sobre la cantidad de trabajadores fallecidos en la industria salmonera.

Minería y Energía

Asistió:

- Ministra de Energía, Ximena Rincón.
- Subsecretario de Energía, Hugo Briones.

Se recibió al Ministerio de Energía, para escuchar sobre la situación del alza de los precios de la electricidad y sobre el estado de la deuda de arrastre con las empresas distribuidoras de energía.

La Ministra comentó el incremento en las cuentas de la luz y el estado de la deuda de arrastre con las distribuidoras. El alza se debe al fin de los mecanismos de mitigación tarifaria previos y los ajustes en el sistema de transmisión (Transelec). También, se reconoció un rezago en la entrada de proyectos de generación renovable, aunque existen mesas de trabajo activas para destrabarlos.

Luego expuso el secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE) sobre el proceso tarifario S2-2026, quien comentó que bajo el marco de las leyes 21.084 y 21.806, se explicaron las modificaciones que afectan al Precio Nudo Promedio (PNP) y a la equidad tarifaria. Los hitos clave son: la integración de sistemas medianos a la banda del 5%, el congelamiento gradual del RGL y el nuevo balance de distribución.

Finalmente, el Subsecretario Hugo Briones, comentó que el cobro final al usuario residencial se divide en tres componentes regulatorios: generación (PNP) equivalente a un 70%, transmisión equivalente a un 20% y distribución equivalente a un 10%.

Transporte y Telecomunicaciones

Se recibió a representantes de organizaciones de taxis, taxis colectivos y transporte menor para conocer sus observaciones respecto de las modificaciones al reglamento de la ley N°21.553, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros. Asimismo, la comisión recibió en audiencia a representantes de la Confederación de Taxis Colectivos y Transporte Menor de Chile (CONTTRAMEN) para conocer la situación que afecta al sector de los taxis colectivos.

La discusión se concentró en las modificaciones reglamentarias impulsadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Los representantes de las organizaciones de taxis y taxis colectivos cuestionaron la eliminación de la cilindrada como requisito para los vehículos destinados al transporte remunerado de pasajeros, señalando que ello disminuiría los estándares de seguridad exigidos al transporte formal, se apartaría del espíritu de la ley N°21.553 y favorecería la operación de las plataformas digitales. Asimismo, solicitaron mantener estándares equivalentes de seguridad, calidad y confort para todos los prestadores del servicio.

Los invitados manifestaron además reparos respecto de los antecedentes técnicos y las estimaciones de empleo utilizadas para fundamentar las modificaciones reglamentarias, solicitando mayor transparencia sobre los estudios considerados por el Ministerio. En el caso de los taxis colectivos, expusieron las dificultades que enfrenta el sector en materia de renovación de flota, acceso a programas de electromovilidad y utilización de los recursos de la Ley Espejo del Transporte Público.

En representación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se informó que las observaciones formuladas durante la sesión serían puestas en conocimiento de las autoridades y de los equipos técnicos encargados de la elaboración del reglamento para su análisis.

La comisión acordó:

I. Remitir al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones las presentaciones y observaciones expuestas por las organizaciones invitadas.
II. Solicitar al Ministerio una respuesta escrita respecto de las materias planteadas durante la sesión, para posteriormente remitirla a las organizaciones participantes.
III. Someter posteriormente a consideración de la comisión las solicitudes de oficios formuladas por los representantes de los gremios.

Seguridad Pública

Se analizó la situación relativa al ingreso al país de menores de edad de nacionalidad haitiana, ante eventuales irregularidades asociadas a procesos de reunificación familiar y posibles redes de trata de personas. Expusieron representantes del Servicio Nacional de Migraciones, de la Policía de Investigaciones y de la Dirección General de Aeronáutica Civil, quienes señalaron que durante los años 2024 y 2025 se detectaron inconsistencias documentales; sin embargo, precisaron que el ingreso de los menores se efectuó conforme a la normativa migratoria vigente en cada período, al contar con permisos temporales válidos. Asimismo, el Ministerio Público informó la apertura de una investigación de oficio para determinar la eventual comisión de delitos de cohecho y falsificación de instrumentos, indicando como prioridad la ubicación y verificación del paradero actual de los menores involucrados.

Durante la discusión, los parlamentarios manifestaron preocupación por la falta de mecanismos de trazabilidad y seguimiento de los casos, cuestionando la oportunidad de la respuesta institucional frente a alertas previamente emitidas. Se solicitó esclarecer eventuales deficiencias en los controles fronterizos y determinar si el territorio nacional habría sido utilizado como punto de tránsito para regularizar documentación migratoria con destino a terceros países.

La comisión acordó:

i. Oficiar a las instituciones competentes con el objeto de requerir antecedentes sobre el paradero actual de los menores de nacionalidad haitiana que ingresaron al país entre los años 2022 y 2025 y cuya ubicación no ha podido ser determinada, así como información relativa al número de visas de reunificación familiar otorgadas, la identificación de los menores involucrados, el detalle de vuelos chárter utilizados, la individualización de adultos responsables reiterados y los registros de trazabilidad disponibles.
ii. Solicitar al Servicio Nacional de Migraciones informar sobre el funcionamiento de los procedimientos de reunificación familiar, las razones que motivaron la flexibilización de exigencias documentales durante 2025 y las medidas administrativas adoptadas con posterioridad a la detección de irregularidades.
iii. Requerir al Ministerio Público evaluar mecanismos de coordinación que permitan consolidar las investigaciones penales en curso vinculadas a eventuales delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y fraude, así como profundizar las diligencias destinadas a determinar un eventual uso del

país como territorio de tránsito para la regularización migratoria de menores con destino a terceros Estados.

iv. Solicitar a la Policía de Investigaciones y a la Dirección General de Aeronáutica Civil antecedentes sobre los protocolos aplicados ante alertas tempranas detectadas, los mecanismos de validación de adultos acompañantes y los procedimientos de derivación de menores a los tribunales de familia competentes.

v. Requerir información al Ministerio de Relaciones Exteriores respecto del rol desempeñado por el Consulado de Chile en Haití en los procesos de validación de antecedentes migratorios, e instar a los organismos intervinientes a fortalecer la coordinación interinstitucional y adoptar medidas preventivas oportunas frente a eventuales indicios de irregularidades.

Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Se recibió al gerente general de Esval, José Luis Murillo, quien expuso respecto del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula la reutilización de aguas residuales tratadas provenientes de emisarios submarinos (Boletín 17.329-09). Afirmó que la reutilización de las aguas de los emisarios submarinos constituye una fuente segura pero acotada cercana al 1% del total, que debe entenderse como una herramienta más frente a la escasez hídrica. Subrayó la necesidad de considerar la sostenibilidad económica de los proyectos, además de la social y medioambiental, y sostuvo que no se requiere una ley específica, pudiendo ordenarse la materia por vía reglamentaria. Planteó un esquema de precios regulados y transparentes para el agua disponible que las sanitarias vendan a terceros, con un descuento tarifario a los usuarios, distinguiendo el mercado regulado del no regulado.

También, se recibió a Tatiana Celume, académica de la Universidad San Sebastián, que señaló que el mismo proyecto aborda una materia relevante, pero presenta vacíos significativos, y estimó necesario legislar. Advirtió que circunscribir la iniciativa a los emisarios submarinos cerca del 21% que se descarga al mar deja fuera la reutilización indirecta, esto es, alrededor del 73% que se vierte a cauces naturales. Indicó que deben definirse la naturaleza jurídica de las aguas residuales tratadas, cuestión no resuelta desde un fallo de la Corte Suprema de 2012, la configuración de las concesiones de reutilización, el financiamiento de las inversiones exigidas, la autoridad competente y la coordinación con el ordenamiento vigente, y cuestionó la excesiva remisión al reglamento.

Las consultas y planteamientos de los senadores se centraron en la determinación de la naturaleza jurídica de las aguas servidas, en la distinción entre el deber de disponer las aguas para su reutilización y en la obligación de ejecutar una segunda actividad económica por parte de las sanitarias.

Luego, y sobre el proyecto de ley que moderniza y fortalece el régimen jurídico aplicable a los servicios sanitarios rurales (Boletín 17.877-33), la presidenta de la comisión recordó que en la sesión anterior el Ministro de Obras Públicas había planteado la posibilidad de presentar una “ley corta” e ingresar un nuevo proyecto, lo que generó reparos de varios parlamentarios, partidarios de dar continuidad al proyecto en tramitación mediante indicaciones. Informó que el ministro se comunicó con ella y se comprometió no presentar una ley corta, dando continuidad a la tramitación de esta iniciativa, ya aprobada en general, con plazo de indicaciones hasta el 9 de julio. El coordinador legislativo del Ministerio de Obras Públicas, Diego Pérez de Arce ratificó dicho compromiso, ofreció presentar las indicaciones del Ejecutivo de manera anticipada a esa fecha e informó reuniones ya coordinadas con las federaciones.

La comisión acordó:

I. Suspender el tratamiento del tercer punto de la tabla (Considerar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prorroga el plazo para la regularización e inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas hasta el año 2030, Boletines 18.157-33 y 18.237-33, refundidos) y abordarlo como primer punto de la próxima sesión, escuchando a los autores y sometiéndolo a votación.

II. Solicitar a la Secretaría de la comisión la obtención del fallo de la Corte Suprema de 2012 relativo a la titularidad de las aguas servidas tratadas.

Jueves 18 de junio de 2026

Educación

Asistió:

- Ministra de Educación, María Paz Arzola.
- Ministro del Trabajo y Previsión Social, Tomás Rau.
- Subsecretaria de Educación Parvularia, María Cristina Tupper.
- Subsecretaria (S) de la Mujer y la Equidad de Género, Paula Figueroa.

Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata, Boletín N°14.782-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La discusión se concentró en la sostenibilidad financiera del fondo solidario de sala cuna, el alcance de la ampliación del derecho y los efectos de la iniciativa sobre la red pública de educación parvularia. El Ejecutivo defendió el diseño del fondo, financiado mediante una cotización de cargo del empleador compensada con una rebaja equivalente al seguro de cesantía, sosteniendo que el mecanismo era sostenible y no incrementaba los costos laborales. Asimismo, expuso la gradualidad de implementación y los principales supuestos considerados en el informe financiero.

Parlamentarios oficialistas y de oposición formularon observaciones a los supuestos del informe financiero, particularmente respecto de las proyecciones de uso, la incorporación del sector público, la utilización de recursos del seguro de cesantía y la capacidad de la red pública para absorber una mayor demanda. La senadora Yasna Provoste concentró los principales cuestionamientos sobre la consistencia de las proyecciones y la ausencia de recursos adicionales para fortalecer la oferta pública.

La Confederación de la Producción y del Comercio respaldó el objetivo de ampliar el acceso al beneficio y valoró que la iniciativa no incrementara los costos laborales directos para las empresas. Sin perjuicio de ello, sostuvo que el proyecto excedía el objetivo laboral original al avanzar hacia una cobertura más amplia, lo que, a su juicio, requería una definición más clara sobre su financiamiento. También formuló observaciones respecto del tratamiento de los bonos compensatorios y de las salas cuna anexas o exclusivas.

La Red Nacional de Cuidados respaldó la modificación del artículo 203 del Código del Trabajo, destacando su contribución a reducir las barreras para la contratación femenina y ampliar el acceso al beneficio.

Uno de los principales puntos de tensión fue el eventual copago. La Asociación de Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles sostuvo que el aporte del fondo podría no cubrir el costo efectivo de las salas cuna, trasladando diferencias a las familias y profundizando la segmentación del acceso. Asimismo, cuestionó que la iniciativa no contemplara un fortalecimiento proporcional de la red pública de educación parvularia.

La comisión también abordó la situación de jardines infantiles y salas cuna de JUNJI que permanecían sin funcionamiento, con obras paralizadas, abandonadas o vandalizadas. El senador Rojo Edwards solicitó

antecedentes desagregados sobre estos establecimientos, materia que fue vinculada con la capacidad del sistema para responder al aumento de cobertura derivado del proyecto.

La comisión acordó:

i. Realizar una sesión especial para revisar la situación de jardines infantiles y salas cuna de JUNJI que se encontraban sin funcionamiento.
ii. Oficiar a la Dirección de Educación Pública para solicitar antecedentes sobre el accidente ocurrido en el Liceo Mercedes Fritis Mackenney de Copiapó.
iii. Oficiar al Ministerio de Educación para solicitar antecedentes actualizados sobre los jardines infantiles y salas cuna de JUNJI que permanecían sin funcionamiento.

Compromisos del Ejecutivo:

i. La Dirección de Presupuestos comprometió remitir antecedentes complementarios sobre los supuestos técnicos y las proyecciones financieras del fondo solidario de sala cuna.
ii. La Subsecretaría de Educación Parvularia comprometió responder por oficio las solicitudes de información formuladas por la comisión sobre infraestructura, continuidad del servicio y capacidad de atención de JUNJI.

Trabajo y Previsión Social

Se realizó el seminario sobre empleo público, instancia destinada a analizar diagnósticos, propuestas y alternativas de reforma al sistema de empleo público. En un primer panel, representantes de centros de estudios, organizaciones sindicales y especialistas en materias laborales expusieron antecedentes sobre el funcionamiento del empleo público, abordando desafíos asociados a la gestión de personas, los mecanismos de ingreso, promoción y evaluación funcionaria, la sostenibilidad fiscal, la modernización del Estado y el fortalecimiento de la carrera funcionaria. Asimismo, se presentaron propuestas orientadas a mejorar la eficiencia institucional, aumentar la transparencia en los procesos de selección y resguardar condiciones laborales adecuadas para los trabajadores del sector público.

En un segundo panel, autoridades y representantes de los funcionarios públicos intercambiaron visiones respecto de los principales puntos de encuentro para avanzar en una reforma al empleo público. Se destacó la necesidad de compatibilizar la modernización de la administración del Estado con la estabilidad laboral, el fortalecimiento del mérito en el acceso y desarrollo de las carreras funcionarias, y la construcción de acuerdos que permitan impulsar cambios de manera gradual y consensuada entre el Ejecutivo y las organizaciones representativas de los trabajadores del sector público.